

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año, 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelve a la Administración.

Número suelto, 10 céntimos

El Parlamento aprobó ayer algunos artículos del proyecto de Congregaciones y acordó suspender las sesiones hasta el 25 del actual

En el debate sobre las vacaciones sostienen un diálogo los señores Lerroux y Azaña, tras el cual se retiraron las minorías para no intervenir en la votación

Madrid, 7.—Varias horas

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor BESTEIRO.
Desanimación.
En el banco azul los señores ALBORNOZ y LARGO CABALLERO.
Al leerse el acta, el señor HORN pide que se haga constar que la minoría vasco-navarra no votó en contra del artículo 23 del proyecto de Congregaciones.

ORDEN DEL DIA

PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

La COMISION acepta un voto particular del señor SALAZAR ALONSO, que restablece el artículo 24 del primitivo proyecto.

El señor GUERRA DEL RIO:—¿Vamos a aprobar hoy el proyecto, señor Gomarís?

El señor GOMARIS:—Parece que sí.

UN DIPUTADO DE LA MAYORIA:—Y luego las vacaciones.

El señor GUERRA DEL RIO:—No, eso no; porque primero tienen que irse los socialistas del Gobierno. (Risas y rumores).

El señor HORN defiende una enmienda que se rechaza por 115 contra dieciocho.

En votación nominal se aprueba el artículo 24 por 124 votos contra 18. También en igual forma se aprueba el artículo 25, por 127 contra 15.

Se rechaza una enmienda al artículo 26. Después en votación nominal se rechazan otras enmiendas y se aprueba el artículo, por 113 contra 23.

El artículo 27 se aprueba por 116 contra 19, y el artículo 28, por 130 contra 17.

Igualmente se aprueba el artículo 29. Se suspende esta discusión.

LAS VACACIONES

Se lee la proposición de las minorías republicanas gubernamentales, pidiendo que se suspendan las sesiones desde el día 11 al día 25 de este mes.

Se lee otra de los agrarios, proponiendo que, en el caso de haber vacaciones, se acuerde que no se suspenda la labor fiscalizadora del Parlamento en los ocho días anteriores a la celebración de las elecciones.

El señor BESTEIRO:—Como la segunda proposición puede considerarse una enmienda a la primera, se discutirá en primer término.

El señor GIL ROBLES defiende la proposición de los agrarios. Creo necesarias las vacaciones por el cansancio de la Cámara y por la necesidad de hacer propaganda electoral; pero desearnos que ocho días antes de las elecciones funcione el Parlamento, porque como es casi seguro que surjan incidentes, queremos tener garantías de poder defender nuestros derechos.

El señor BAEZA MEDINA:—Las minorías que firmamos la primera proposición creemos que es preferible que los diputados se pongan al servicio de los respectivos partidos para cumplir los deberes democráticos de propaganda.

La fiscalización pueden tenerla los diputados sin estar abiertas las Cortes. Pueden dirigirse al ministro de la Gobernación y luego exigir responsabilidad al Gobierno.

Lo que quieren los agrarios es hacer coincidir las vacaciones con los días de Semana Santa, sin tener en cuenta las necesidades electorales imperativas en la última semana del período electoral.

El señor GIL ROBLES rectifica. Cree que es de interés que existan garantías de sinceridad. Pregunta al Gobierno qué criterio tiene acerca de este asunto.

Se desecha la enmienda de los agrarios por 194 contra 16.

El señor LERROUX pide la palabra. Como no está presente el señor Azaña, el señor Besteiro le ruega que espere unos momentos, porque han ido a buscarle.

Llega el señor Azaña y habla el señor LERROUX.

Recuerda su última intervención, en la que anunció la obstrucción radical a la obra parlamentaria del Gobierno.

No se podrá quejar éste, porque nos hemos mantenido dentro de una correcta actuación reglamentaria.

Creo haber demostrado que contaba con el apoyo de la opinión.

No nos atemorizó el anuncio de represión en la agresión que se nos hace, pues contaba con el patriotismo de todos para que se explicaran las circunstancias en todo momento.

Vosotros llevabais al ataque contra

nosotros una forma que se extendió a otras minorías ausentes de esta actitud. Más tarde se presentaron problemas que nos obligaron a consultar la opinión de otras minorías, y me con viene hacer constar que todo movimiento de las minorías se calificaba de maniobra. Tuvimos la fortuna de que todas esas minorías se solidarizaran con el movimiento nacional por nosotros iniciado.

Ayer se dió una nota oficiosa del Consejo en Palacio, en la que de manera hábil venía a expresarse una especie de ratificación de confianza, y era como una contestación a nuestra nota. Nosotros no habíamos dado motivo para ello.

Me llama la atención que en ese Consejo, si fué tan importante, no se plantease esta cuestión de las vacaciones parlamentarias.

Entonces, por el respeto a las ilustres jerarquías del Estado, nada hubieran tenido que oponer al correspondiente decreto; pero el asunto se trae aquí por iniciativa de la mayoría, y una de dos, o la mayoría no ha contado con el Gobierno o este ha de dar su opinión. Después de oírle, veremos si estamos de acuerdo, pues los argumentos de quien ha defendido la proposición no nos han convencido.

No se ha tomado en consideración los compromisos que puedan unírnos en el futuro y la atención de cordialidad que se nos debe.

Respetaré el criterio del Gobierno; pero creo que le incumbe decir si es lógico que se nos trate de la manera desconsiderada que significa esta suspensión de sesiones.

Cuando hemos leído en la nota del Consejo de ayer que se autorizaba al Gobierno para presentar los dos proyectos hoy conocidos, creíamos que en la sesión de hoy se leería el que ayer no se leyó.

El señor BESTEIRO:—Está sobre la mesa.

El señor AZAÑA:—Lo vamos a leer ahora.

El señor LERROUX:—Pero hasta este momento no se ha leído, y por eso hacia el comentario que ya no tiene lugar.

Le diré al señor Azaña que si se hace solidario de la proposición presentada por la mayoría estimaremos que no se ha tenido en cuenta lo acordado por cinco minorías.

Si se suspenden las sesiones sin haber aprobado esos dos proyectos de ley lo consideraremos como una declaración de guerra. (Rumores).

No os alteréis. Ya sé que no ha partido de vosotros la actitud y yo reconozco el derecho del Gobierno a usar de la mayoría.

En suma, yo digo que si se suspenden las sesiones, al reanudarse no hay posibilidad de armonía.

VARIAS VOCES:—¡Muy bien!

El señor LERROUX:—Yo creo que muy mal. Si se echa la violencia sobre las minorías podréis vencerlas, pero ¿cómo de no vencerlas de manera que las echéis de aquí.

Nosotros nos abstendremos en la votación, porque no podemos votar en contra de la proposición firmada por minorías a las que respetamos, y votar el contra significaría cerrar el paso a una concordia que el día de mañana puede ser necesaria ante un enemigo común. (Aplausos de los radicales).

El señor AZAÑA:—Voy a hablar, a ver si logro disipar las preocupaciones que tiene S. S. Para ello basta recordar hechos recientes. Al Gobierno han llegado diversos requerimientos para que hubiese vacaciones parlamentarias, de todas las minorías.

Cuando hablé de las vacaciones en los pasillos no creía que este tema iba a tener tanta importancia. De haberlo sabido no hubiera hablado de ello, pues al Gobierno le da lo mismo que las haya o no. Vinieron los incidentes políticos de estos días y las cosas han variado un poco.

Las vacaciones, como digo, las desean diputados de todos los matices, y ya he dicho que no quería que esto fuera un tema político, porque no tiene importancia.

Así es lo hemos manifestado a cuantos nos han hablado de ello. El Gobierno no tiene el menor interés en las vacaciones y le parece minúsculo el asunto para librar por él una batalla.

Eso es la Cámara la que tiene que decidirlo. Los grupos, que hagan lo que quieran. Tan ajeno es el Gobierno a este asunto que han acordado sus miembros no votar la proposición ni en pro ni en contra y en esa actitud seguimos.

Reconozco a todos los partidos el derecho y la libertad de solicitar las vacaciones para sus fines, pero le digo al señor Lerroux que todos cometería-

mos un error si hiciéramos de esta cosa minúscula de las vacaciones una alarma de lucha política de partido.

El señor LERROUX rectifica:—Yo de lo que me lamento es de que la actitud de cinco minorías pese tan poco en el ánimo del Gobierno.

Yo creo que el Gobierno es el que dirige la política de la mayoría, y si dijera a esta que no se debe votar la proposición porque en un momento de lucha puede tomarse como una provocación para las minorías, aquella no la votaría.

El señor AZAÑA:—Creí que había convencido a S. S. con la nobleza de mis palabras.

En el acuerdo que se adopte no podrán ver las minorías ninguna desatención del Gobierno, no puede más que inhibirse. Si se inhibe lo censurará y si no se inhibe también; pero creo que nuestra situación es clarísima y deploro que nos haya salido mal.

Insisto en que no puede haber en esto ninguna otra intención.

El señor BAEZA MEDINA:—El propósito de los firmantes de la proposición no era entorpecer las tareas parlamentarias ni puede significar desatención para ninguna mayoría.

Se les ha explicado su alcance a los radicales y hasta se ha requerido su aquiescencia. No ha habido otra intención que la que antes he expuesto al apoyar la proposición, y creo que estas palabras servirán de leal explicación a los radicales.

El señor BESTEIRO pregunta si se toma en consideración la proposición, y los radicales abandonan sus bancos y el salón. Lo mismo hacen las otras minorías firmantes de la nota de oposición.

El Consejo de ministros despachó ayer asuntos de varios Departamentos y se ocupó del problema naranjero en sus distintos aspectos

Madrid, 7.—11 noche.

A las diez y media de la mañana llegó al Ministerio de la Guerra el ministro de Marina, señor Giral, entrevistándose con la comisión naval mejicana que se encuentra en España, durante la conferencia un cuarto de hora.

Media hora más tarde comenzaron a llegar los ministros para reunirse en Consejo.

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, dijo que las noticias que había recibido acusaban completa tranquilidad.

Los señores Prieto y de los Ríos fueron preguntados sobre las vacaciones parlamentarias, contestando que nada sabían.

El Consejo quedó reunido para las doce menos veinte, terminando a las dos y cuarto de la tarde.

Los ministros de Trabajo y de Marina dijeron a la salida a los periodistas que la ley de vagos que figura en la nota oficiosa se leería esta tarde en el Congreso, en unión del proyecto de ley de orden público.

A la terminación del Consejo de ministros, el de Agricultura, don Marcelino Domingo, facilitó a los periodistas la nota oficiosa del Consejo, que dice lo siguiente:

Presidencia.—Proyecto de ley sobre maleantes y vagos.
Decreto fijando las condiciones para la emisión de Obligaciones del Tesoro.

Expediente para la ejecución de las obras y adquisición de materiales.

Agricultura.—Decreto que establece normas para las denuncias de existencias de bienes comprendidos en la base quinta de la ley de la Reforma Agraria que no fueran declaradas por sus propietarios o las que pudieran estarlo por la aplicación relativa a dicha ley.

Obras Públicas.—Aprobación de un expediente relativo al proyecto de dársena en el muelle de Portugalete (Vizcaya).

Idem idem expediente sobre el proyecto de destrucción de rocas anteriores al puente de Elanchove (Vizcaya), con un presupuesto de 195.007 pesetas.

NOTAS AMPLIATORIAS

Además de lo consignado en la nota oficiosa del Consejo de ministros celebrada esta mañana en el Palacio de Buenavista, fué examinado el problema naranjero, estudiándose con todo detenimiento su situación actual.

El señor Zulueta dió cuenta a sus compañeros de las conversaciones que por teléfono había celebrado esta mañana mismo con los embajadores de España en Inglaterra y Francia.

El ministro de Agricultura notificó que, aun encontrándose desde hace tres días en París una representación oficial de la Dirección general de Comercio, con objeto de negociar con Francia, hoy salía también para aquella República, con objeto de incorporarse a la mencionada representación oficial, el subsecretario del ministro.

El Gobierno no ha abandonado un solo momento el problema, que sigue atendiendo con el interés que merece, con el propósito y la esperanza de encontrarle en el interior y en el exterior la solución debida.

El señor AZAÑA sube precipitadamente a la Presidencia y conferencia con el señor Besteiro.

En votación ordinaria se acepta la proposición con sólo dos votos en contra.

El señor CASARES QUIROGA lee los proyectos de ley de Orden público, vagos y maleantes.

La lectura dura cuarenta minutos y a las ocho y media se levanta la sesión, anunciando el presidente que hay vacaciones hasta el día 25.

EL SEÑOR BESTEIRO Y LOS PERIODISTAS

Al recibir el señor Besteiro a los periodistas, después de la sesión, éstos le felicitaron por el busto que le habían regalado, agradeciendo el presidente la felicitación.

Les manifestó que el día 25, a primera hora, se pondrán a discusión los artículos 30 y 31 y los dos adicionales que quedan del proyecto de Congregaciones religiosas.

Si los interesados en las interpelaciones que han quedado pendientes muestran entonces su deseo de mantenerlas, también se pondrán a debate.

Hoy no pudo discutirse la referente a la política agraria porque el ministro de Agricultura tuvo que realizar un viaje a Ciudad Real, de donde salió para Madrid a las siete de la tarde, y la del señor García Hidalgo tampoco pudo explicarse porque sigue enfermo.

Después de estas interpelaciones se pondrá a discusión el proyecto de Garantías constitucionales, y luego los leídos últimamente.

El señor Prieto enteró al Consejo de que anoche mismo se dirigió a los comisionarios del Estado en las Compañías ferroviarias para que, incluso haciendo convocar a reunión extraordinaria a los respectivos Consejos de las Empresas, examinasen y resolvieran sobre la petición formulada en orden a la rebaja de las tarifas ferroviarias, notificando inmediatamente los acuerdos que se adopten.

Por lo que respecta a las quejas formuladas por la falta de vagones, el ministro de Obras Públicas dió cuenta de una nota de la Dirección general de Ferrocarriles, en la que se dice que el tráfico se ha hecho con dificultades por la aglomeración excesiva, hasta el punto de que los naranjeros consumieron rápidamente el material disponible, y aunque se han enviado a Valencia los vagones necesarios para todos los empalmes, han invertido en llegar veinticuatro y cuarenta y ocho horas, y entonces se cuando se han producido las quejas.

Expone el relieve de las medidas tomadas estos últimos días, y se ha telegrafado urgentemente a Valencia a fin de evitar nuevas faltas, procurando una buena distribución de los vagones.

El Consejo del Banco de España prepara la emisión de obligaciones del Tesoro

Madrid, 7.—12 noche.

Se reunió el Consejo del Banco de España, ocupándose de los preparativos para la suscripción de la nueva emisión de obligaciones del Tesoro, cuyas condiciones están pendientes de estudio y aprobación del Consejo de ministros.

La emisión se verificará seguramente dentro de quince días y los consejeros auguraban para ello un éxito rotundo.

En la reunión se acordó ratificar al Gobierno el propósito de prestarle decidida y franca colaboración.

El gobernador del Banco, señor Carabias, visitó al subsecretario de Hacienda señor Vergara, para darle cuenta de estas impresiones.

A. FERNANDEZ MARRODAN

Hospital Saint Joseph París
ESPECIALISTA EN
RINON Y VIAS URINARIAS
RAYOS X. LABORATORIO
Calle de Rey, 18. 2.º Tel. 6.1216

Escandaloso atraco a plena luz y a mano armada en la sucursal del Banco Guipuzcoano establecida en Hernani

Los pistoleros se llevaron siete mil pesetas en billetes y cinco mil en plata; pero se ha recuperado el metálico y encontrado un recibo que puede dar una pista

SAN SEBASTIAN.—Esta mañana, entre once y cuatro y once y media, se ha cometido un atraco a mano armada en la Sucursal que el Banco Guipuzcoano de San Sebastián tiene en Hernani.

A dicha hora se hallaban en dicha oficina de la Sucursal el director de la misma, don José Aizpiri, el oficial don Joaquín Azcue y la oficiala señorita Ramona Sarasqueta.

Como coincidencia, el director de la Sucursal se hallaba en aquel momento sentado a la máquina, escribiendo una carta a la Central de San Sebastián, en la que le comunicaba que, teniendo en cuenta los atracos que con tanta frecuencia se registran en sucursales bancarias, había asegurado la Sucursal en 20.000 pesetas y que ayer fueron enviadas a la Central de San Sebastián 25.000 pesetas.

Como antecedentes podemos decir que ayer, al mediodía, se presentaron en la ventanilla de la Sucursal, sin duda para estudiar sobre el terreno las características de la oficina del Banco, dos individuos que infundieron sospechas a los empleados, pidiendo cambios de un billete y no se les atendió.

Corroborando estas sospechas, se denunció el hecho a los miqueletes, que comenzaron a hacer indagaciones; pero, como ayer era día de feria en Hernani, sin duda alguna, se mezclaron entre la gente y desaparecieron.

Esta mañana, entre once y cuatro y once y media, cuando el director, como hemos dicho antes, se hallaba sentado a la máquina, trabajando, oyó un ruido extraño, y acercándose a la ventanilla no vio a nadie; pero, al separarse de ella, oyó una voz que le decía: "¡Manos arriba!", al mismo tiempo que por la ventanilla enrejada que separa la oficina de las sala para el público asomaba una mano armada de una pistola.

Se colocó detrás de la caja, y simultáneamente saltó por encima de la mampara otro individuo, armado también de pistola, que cogió a la señorita, que iba a dar voces de auxilio, y la ató.

Entonces uno de los atracadores preguntó: "¿Dónde está el dinero?", y se dirigió hacia la caja.

A causa del gran nervosismo de que estaba poseído, el atracador no acertaba a abrir, y dijo: "¡Abre, abre, venga pronto el dinero!".

El empleado señor Azcue exclamó: "¡Pero, sí está abierta!".

El desconocido entonces tiró decididamente de la puerta del arco de caudales y logró abrirla, recogiendo el dinero que había en ella, que ascendía a 7.000 pesetas en billetes y 5.000 en plata.

En aquel momento, la esposa del director, extrañada, porque había notado algo anormal, penetró en la oficina, y al ver a un individuo armado de pistola pretendió salir a dar voces en demanda de auxilio; pero uno de los atracadores que se hallaba en la parte exterior vigilando, la cogió violentamente, la introdujo en el despacho de Consejos y pretendió amordazarla.

Algunos individuos que estaban en una sidrería cercana al Banco notaron que algo anormal sucedía en el interior de la Sucursal, y uno de ellos se acercó a la puerta del Banco, y otro de los atracadores le dijo:

—¡Vete, marcha de aquí o te pegó cinco tiros!

Ante esta actitud, el grupo de la sidrería se acercó, y el que estaba de vigilancia, para amedrentarles, hizo un disparo al aire.

Los atracadores que se hallaban en el interior de las oficinas manobrando, al oír el disparo, exclamaron: "¡Estamos perdidos!", y el que pare-

cía jefe de la banda añadió: "¡Prometo, vámonos con el dinero!".

Consumado el hecho y sin pérdida de tiempo, los atracadores se lanzaron a la calle, y para abrirse paso hicieron disparos al aire, empujando con toda rapidez por la calle del Urumea, hacia la salida del pueblo, donde se hallaba un coche esperándoles.

Algunos individuos les siguieron, no pudiendo darles alcance. Los asaltantes montaron en el coche y desaparecieron.

Posteriormente se ha podido comprobar que al llegar a iniciarse la cumbre en la bajada de Aldapeta descendieron del coche cuatro de los atracadores, continuando a pie por la carretera supletoria hacia las villas que están instaladas en el alto de Aldapeta y dejando el coche en el principio de una escalera que conduce hacia la estación de Amara, de San Sebastián.

Al comenzar a descender las escalinatas, y como lo hacían precipitadamente, vieron que dos señoras les observaban un tanto extrañadas, y advertido esto por uno de los atracadores, fingiendo una apuesta amistosa, dijo a su compañero: "¡A ver quién baja antes de los dos!". Y se lanzaron con toda rapidez escaleras abajo.

Las dos señoras facilitaron después algunas señas de los fugitivos, diciendo que uno de ellos era alto, iba con boina y vestía traje azul con rayas, y que el otro llevaba gabardina y se tocaba con gorra.

En las primeras horas de esta mañana un grupo de individuos se presentó en el punto de parada de los coches en la Avenida y alquiló el taxi de que antes hemos hecho referencia, diciendo al chófer que les condujera a Hernani.

A la entrada del pueblo le dijeron que les esperase, y al huir penetraron violentamente en el coche, obligando al chófer a que, sin pérdida de tiempo, pusiera el auto en marcha y a que emprendiera el viaje de regreso rápidamente a la capital.

Al llegar al alto de Illarragu obligaron al chófer a parar el coche. Descendieron de él, y apoderándose del dueño del auto, lo ataron, dejándolo abandonado en la carretera, en tanto que otro de los atracadores tomaba el volante y se dirigieron a San Sebastián en la forma ya relatada.

En las primeras horas de la tarde la Benemérita, que practicaba pesquisas por aquellas inmediaciones, se encontró el saco que contenía las cinco mil pesetas en plata llevadas de la Sucursal del Banco Guipuzcoano de Hernani.

En el interior del coche fué encontrado un recibo a nombre de la mujer de un conocido sindicalista, lo cual se esperaba proporcione una pista a la Policía, que sigue trabajando para detener a los atracadores.

Don Eduardo Ortega y Gasset denuncia la preparación de un movimiento contra la República

Madrid, 7.—12 noche.

Don Eduardo Ortega y Gasset ha entregado una nota diciendo que, por noticias que ha recibido de París, sabe que elementos monárquicos preparan un extensísimo movimiento contra la República y que se han repartido armas dentro de nuestro país.

El general Barrera permaneció tres días en Barcelona, y el general Despujols hizo un viaje a un pueblo de la frontera francesa.

Desde luego intenta sublevar las guarniciones de Cataluña.

Estas noticias las conoce también el señor Lerroux, y como no debe prevenir a la opinión republicana, a la que exhorta para que se defienda.

Al llegar el señor Lerroux al Congreso le dieron cuenta los periodistas de esta nota, y el señor Lerroux contestó:

—Algo de eso se me ha dicho, pero yo ignoro si las noticias son exactas o no.

La mayoría de los diputados no creen las denuncias del señor Ortega y Gasset, y muchos censuraban que se lanzen estas fantasías alegremente buscando un efecto político.

"La Nación" califica de intolerables esos anuncios.

Cree que se trata de justificar las perturbaciones que anuncian los extremistas por haber suprimido el Gobierno los festejos populares el 14 de abril por coincidir con el Viernes Santo.

abundancia; organizar la Can- seguir y pe- pero escolar; de morera de año; hay n de un ga- do, hay que y este calor car nuestra lo, que se lo ya hecho

ber cuál es causa de toda

Gradañá será por el de los mae- sionalista de: aquí hay un manifiesto. os solidarios

dad. O LOPEZ ro nacional

El proyecto de ley de Orden público que ayer leyó en el Congreso el ministro de Gobernación establece, además del Estado de Guerra, el de Prevención, que se declarará por decreto

Madrid, 7.—Variar horas

El proyecto de ley leído por el ministro de la Gobernación relativo al Orden público es muy extenso.

En el preámbulo se afirma que hay momentos de perturbación del orden en que son insuficientes los medios normales y es preciso apelar al empleo de otros extraordinarios, conforme a una regulación jurídica que será garantía de las libertades individuales.

España se ha regido durante más de seis decenios por la ley de Orden público de 23 de abril de 1870, excelente para su tiempo, pero que precisa adaptarse en sus normas directrices al Código fundamental de la República.

En la parte dispositiva determina que la conservación de orden público corresponde, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a todas las autoridades de la República y de las regiones, provincias y municipios.

Podrá el Gobierno, por acuerdo del Consejo de ministros, disponer el nombramiento de gobernadores civiles generales para el territorio de varias provincias o de parte de ellas, con las facultades que el mismo Gobierno determine.

En las regiones autónomas se estará a lo dispuesto por sus respectivos estatutos.

El ejercicio de la autoridad en las provincias corresponde al gobernador civil y en las ciudades capitales de provincia a las autoridades locales.

Toda autoridad que conozca un hecho que afecte al orden público lo comunicará al gobernador civil, que señalará cuáles son los actos que afectan al orden, según los artículos pertenecientes de la Constitución, y todos aquellos que realizados colectivamente trasciendan a la vida pública ciudadana.

En todo caso serán actos ejecutados contra el orden público los realizados con armas o por medio de explosivos, los de coacción o amenza y los que, no realizados, en virtud de un hecho taxativamente reconocido por la ley, afecten a la regularidad de los servicios públicos y a los abastecimientos necesarios de las poblaciones, las huelgas, cesación arbitraria de industrias, y las que de cualquier manera perturben el orden público.

También serán actos delictivos los que, realizados individualmente o por grupos menores de veinte personas, tengan efectos simultáneos o sucesivamente con unidad de fin.

Se exceptúan los hechos realizados por medio de la imprenta. Las agrupaciones de personas que públicamente se produzcan con armas ostensibles u ocultas o con instrumentos contundentes o agresivos, serán disueltas por la fuerza pública en cuanto no obedezcan al primer toque de atención. No se requerirá esta intimación cuando los manifestantes lleven ostensibles medios de acción violenta u hicieran actos de agresión contra la fuerza pública.

No habrá, sin embargo, hacer fuego sin que preceda un toque de atención, salvo el caso de que los perturbadores disparasen contra la fuerza pública.

Cualquier manifestación no autorizada será disuelta por la fuerza si se niega a hacerlo después de dos toques de atención; cuando tenga carácter tumultuario bastará un toque, y si hubiera agresión no procederá ninguno.

Tanto en este caso como en los otros, las Asociaciones o Sindicatos organizadores de la manifestación serán suspendidos en su funcionamiento, con la incautación de sus locales y detención de sus dirigentes, dando inmediata cuenta a la autoridad judicial.

Cuando los agentes de la autoridad, en el ejercicio de sus funciones, fueren agredidos con armas de fuego o por explosivos podrán hacer uso inmediatamente de la fuerza para repeler la agresión. Asimismo podrán requerir el auxilio de cualquier persona para la persecución y detención de los agresores.

Los que presenciaren la agresión podrán ser requeridos para que concurren sin dilación a la Comisaría de Policía, cuartel de la Guardia civil o lugar público oficial más próximo. La autoridad gubernativa o sus agentes podrán comprobar en todo caso que no se circula por la vía pública con armas para cuyo uso no se tenga la debida licencia.

Cuando se tenga sospecha de que existen en cualquier domicilio efectos de un delito relativo a orden público o persona responsable de los mismos y no hubiera tiempo para solicitar el oportuno mandamiento judicial, podrá solicitarse autorización de la persona que se hallase en el local, y si fuera negada podrán tomarse las disposiciones convenientes para evitar la salida de las personas interin se da conocimiento al juez. No será necesario mandamiento judicial en los casos de agresión con armas a los agentes, cuando un delincuente "in fraganti" se refugie en su propio domicilio o en el ajeno, y cuando fuera necesario prestar auxilio a las personas o evitar daño inminente a las cosas.

En casos de perturbación grave, que a juicio de la autoridad gubernativa no exijan la declaración de estado de guerra, podrá ésta negociar con las autoridades de todo orden. Además podrá la autoridad gubernativa acordar discrecionalmente las pertinentes medidas para el abastecimiento y servicios de los pueblos, suspen-

sión de todos los actos públicos, y las conducentes a garantizar la seguridad de los ciudadanos y la protección de sus bienes y edificios.

En los delitos relacionados con el orden público, las causas de sumarios se considerarán siempre de carácter urgente y se aplicarán los procedimientos del título tercero, libro cuarto, de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Podrá acordarse la formación de piezas separadas por cada individuo responsable y en todo caso la formación judicial, y cuando los delitos resulten realizados, provocados o alentados por una Asociación o Sindicato o por otras entidades, podrá decretarse desde luego la suspensión de todos ellos, dándose cuenta al Ministerio fiscal.

La autoridad gubernativa podrá co-regir los atentados al orden público siempre que no constituyan delito, y asimismo la infracción de las disposiciones que se dicten, con multa de 10 a 5.000 pesetas.

El ministro de la Gobernación podrá imponerlas hasta la cuantía de 50.000.

Si las personas responsables de la multa carecieran de arraigo, podrán ser detenidas hasta que efectúen el pago, y en caso de insolvencia la autoridad judicial podrá imponer el arresto hasta de tres meses.

La inserción de los bandos de la autoridad gubernativa en los periódicos de la localidad o provincia será obligatoria.

En el título segundo se refiere el proyecto al estado de prevención.

Cuando la alteración del orden público exija la adopción de medidas no aplicables en régimen normal sin llegar a la suspensión de garantías constitucionales, podrá el Gobierno declarar el estado de prevención en todo el territorio de la República o parte de él por decreto acordado en Consejo de ministros.

Los efectos de este estado durarán, a lo sumo, dos meses y no se podrán prorrogar sino por nuevo decreto, cuya vigencia caducará al mes de su inserción en la "Gaceta".

Diez días después de cesar el estado de prevención, el Gobierno dará cuenta a las Cortes si estuvieran reunidas y si no a su Directorio permanente.

Los extranjeros quedan sujetos a esta ley si están establecidos permanentemente en el territorio de la República, y si por su conducta con el orden público se hiciera necesario aplicarles algunas medidas podrán ser detenidos, abriendo inmediatamente expediente gubernativo que puede terminar con la declaración de indeseables y su expulsión del territorio nacional.

Tan pronto como entre en vigor este proyecto, los extranjeros no establecidos en el territorio y que no hayan cumplido los requisitos de las leyes españolas y reglamentos de Policía podrán, sin otras formalidades, ser detenidos y expulsados del país por orden de las autoridades, que se limitarán a dar cuenta al ministro de la Gobernación.

Los extranjeros no establecidos, pero que hayan observado los debidos requisitos, quedarán obligados al declarar el estado de prevención a su presentación y a cumplir las que las autoridades estimen necesarias. A los que no se aviniesan a ellas se les expulsará por indeseables.

Mientras dure el estado de prevención, la autoridad gubernativa podrá adoptar las siguientes medidas:

Exigir que con antelación de dos días se le notifique todo cambio de domicilio o residencia y lugar donde se dirijan los que viajen.

Señalar para toda clase de viaje una ruta directa o determinada, con prohibición de variarla o interrumpirla.

Incautarse de las industrias o comercios que puedan motivar alteraciones de orden.

Prohibir la difusión y reparto de impresos.

Intervenir el tiraje y reparto de periódicos.

Declarar que para reunirse en local cerrado habrá de darse cuenta con diez días de anticipación.

Prohibir manifestaciones y reuniones.

Regular la circulación pública. Disponer que las huelgas o paros relacionados con las condiciones de trabajo sean acordados con diez días, con quince días si tienen carácter general y con veinte si se tratara de obras y servicios públicos contratados o concedidos.

Prohibir e impedir las huelgas y paros que no tengan relación con las condiciones de trabajo.

Ordenar la intervención constante en el funcionamiento de Asociaciones o Sindicatos cuya actuación se hiciera peligrosa para el orden público.

Y acordar la permanencia en domicilio propio de las personas que se consideren peligrosas y prohibir el acceso de otras personas.

Cuando las asociaciones de funcionarios contribuyeran al desorden podrá el ministro correspondiente prohibir su funcionamiento, clausurar sus locales y someter a sus elementos directores a las sanciones disciplinarias que les alcanzan.

La autoridad gubernativa podrá sancionar los atentados de orden público con multa de 10 a 1.000 pesetas y el ministro hasta 50.000.

Si todas estas medidas fueran insuficientes para mantener el orden, el Gobierno podrá suspender por decreto las garantías constitucionales total o

parcialmente, dando cuenta a las Cortes o a su Directorio permanente.

Publicado el decreto, se entrará en el estado de alarma.

La autoridad gubernativa no podrá rebasar nunca las gestiones que el Gobierno haya determinado.

La autoridad podrá prohibir la formación de grupos de todas clases y el estacionamiento de ellos en las calles, y si no es obedecida procederá a hacerlo por la fuerza.

Podrá someter a la previa censura todos los impresos y acordar en casos especiales la suspensión de los periódicos. Recogerá los ejemplares y los someterá con las personas responsables al Juzgado correspondiente.

El delito se entenderá cometido aun cuando la publicación no hubiese circulado por haberse impedido su difusión.

Durante el estado de alarma, la autoridad civil podrá detener a cualquier persona si lo juzga necesario; pero estos detenidos no se podrán confundir con los presos comunes.

También podrá cambiar de residencia a las personas que estime peligrosas; pero no a menor distancia de 150 kilómetros. El destierro que acuerde, que no excederá de 200 kilómetros, se considerará levantado cuando termine la suspensión de garantías.

La autoridad podrá entrar en el domicilio de cualquier ciudadano español o extranjero sin su consentimiento. El registro será presenciado por vecinos.

Si ni aun con las medidas anteriores no pudiera la autoridad civil dominar la situación, lo publicará en un bando y dispondrá que la autoridad militar proceda a adoptar las medidas que reclame, previa declaración del estado de guerra.

No podrá declararlo en las regiones autónomas si las autoridades dimanantes del Poder central asumen la responsabilidad de la conservación del orden.

Cuando la rebelión o sedición se manifieste desde los primeros minutos y comprenda la autoridad civil la urgente necesidad de apelar a la fuerza se pondrá de acuerdo con las demás autoridades y dispondrá la declaración del estado de guerra, en el que podrá entrar aun sin acuerdo de las autoridades, aunque provisionalmente.

A continuación se detallan cuáles son las autoridades en las capitales de provincia y en los pueblos. En las primeras son las ya conocidas, y en los pueblos, el juez de primera Instancia, el alcalde y el jefe militar, y donde no lo hubiere, el alcalde asumirá la autoridad militar.

En la capital de la República no podrá declararse el estado de guerra sin la autorización del Gobierno.

Se dictará un bando invitando a los rebeldes a deponer su actitud, y si lo hicieran en el término fijado, que será menor a dos horas, quedarán exentos de pena, excepto los organizadores y jefes de la rebelión. Publicado el bando y pasado ese plazo, se empleará la fuerza.

Sean considerados como presuntos reos los que se encontraran o hubieran estado en los sitios de combate durante este, sin perjuicio de poder probar su inculpabilidad, exceptuándose los individuos de las Asociaciones benéficas.

Para el levantamiento del estado de guerra será necesario un consejo de autoridades.

El título tercero está dedicado íntegramente a establecer el procedimiento para las actuaciones. Se constituirán los tribunales de urgencia en las Audiencias, y serán los únicos competentes para intervenir en los delitos comprendidos en esta ley.

En los restantes artículos de este proyecto se determina la forma en que han de actuar los Tribunales de urgencia.

Más notas políticas del día

Madrid, 7.—12 noche

TRADICIONALISTAS A LA CARCEL

Ayer, a última hora, ingresaron en la cárcel los cincuenta tradicionalistas detenidos por la mañana.

Han quedado todos ellos a disposición de la autoridad judicial.

También ha sido clausurado el Círculo de la Juventud Tradicionalista.

CONFERENCIA DE PILDAIN

En una conferencia dada en la Academia de Jurisprudencia por el señor Pildain, trató sobre la libertad de enseñanza, diciendo que la reclamaba en nombre de los padres de familia, modestos que no pueden pagar quinientas pesetas a un profesor y que si se les dejase escoger se irían siempre con las Ordenes religiosas.

Dijo que se da el caso de que en una República democrática se niega el principio de la democracia.

PIDIENDO EL INDULTO DE UN ALFEREZ

El "Heraldo" ha iniciado hoy una campaña para pedir el indulto del alférez Robles, condenado por el Consejo de Guerra de Sevilla por haber disparado contra un jefe el día de la sublevación de Sanjurjo.

SEÑORITA MALTADA

En el paso del Retiro dos paseantes denunciaron a la autoridad que una señorita estaba dando gritos subversivos y exhibía en el vestido atributos monárquicos.

Conducida dicha señorita a la Dirección general de Seguridad, resultó ser doña María del Carmen Maura, de 28 años, casada y sobrina del ex-ministro de la Gobernación.

El director general le impuso una multa de quinientas pesetas, que dicha señora hizo efectiva.

Con tal motivo fué puesta en libertad.

LOS PROCESADOS POR LOS SUCCESOS DE AGOSTO NOMBRA DEFENSORES

Han nombrado ya sus respectivos defensores los 52 procesados por los sucesos de agosto.

Los señores Cavalcaniti y Fernández Pin, para quienes el Ministerio público pide la pena de muerte, han designado para su defensa a los señores Fanjul y Martínez Acacio, respectivamente.

Todos los procesados tienen su defensor suplente.

A los procesados que no han designado defensor se les ha señalado los de oficio.

Dentro de breve plazo se les pondrá de manifiesto el sumario a los defensores.

La Sala sexta del Supremo ha dictado una providencia, en la que se ordena el traslado a Madrid de los encartados en este sumario, que se encuentran en la cárcel de Guadalajara.

El ferrocarril Santander-Mediterráneo

VISITA AL JEFE DEL GOBIERNO.—EN LA CAPITAL MONTAÑESA SE CELEBRAN MANIFESTACIONES Y EL ALCALDE PRESENTA LA MISIÓN

Los diputados del Santander visitaron al señor Azaña para hablarle sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

El señor Azaña les dijo que mañana mismo se enviará una comunicación al presidente de la Comisión de Responsabilidades para que informe al Gobierno sobre la situación de este expediente.

A continuación, los diputados visitaron al señor Cordero, quien les prometió contestar inmediatamente a la consulta que elevó el Gobierno.

SANTANDER.—A las diez de la madrugada se celebró la manifestación organizada por el Comité pro-ferrocarril, llevando al frente las banderas regionales, presidiendo el Ayuntamiento.

La manifestación recorrió varias calles, hasta llegar al Gobierno civil, donde hicieron entrega de las conclusiones definitivas, quedando el gobernador encargado de transmitirlas al Gobierno.

En el Gobierno civil se izó la bandera regional. Un individuo que intentó hablar desde el balcón del Gobierno civil en sentido comunista, fué obligado a callar.

El alcalde dijo que desde aquel momento presentaba la dimisión, entregando la vara al pueblo, siendo ovacionado. Habilaron otros varios recomendando cordura y esperanza en que el Gobierno sabrá hacer justicia a las aspiraciones de Santander.

Disuelta la manifestación, quedó frente al Gobierno civil un pequeño grupo que increpaba a los guardias por las violentas cargas de ayer. Los guardias tuvieron que hacer una descarga al aire para disolverlos.

Homenaje al señor Besteiro

AYER LE FUE OFRECIDO POR LOS DIPUTADOS EL BUSTO DE SU EFIGIE, EN BRONCE Y BASALTO, QUE SE HA COLOCADO EN EL SALÓN DE CONFERENCIAS DE LA CAMARA

Madrid, 7.—11 noche

Antes de empezar la sesión, en el Salón de conferencias se descubrió el busto que los diputados dedican por suscripción al señor Besteiro y obra del escultor Borrás.

Es una bella obra y lleva esta dedicatoria: "A su presidente don Julián Besteiro, los diputados de las Cortes constituyentes de la segunda República española."

La cabeza del busto es de bronce y el busto de basalto y va colocado sobre una peana de mármol jaspeado.

El acto de la entrega fué muy sencillo, asistiendo diputados de todas las minorías, el presidente del Consejo y varios ministros.

Se colocó en uno de los ángulos del salón central de Conferencias.

El parecido es perfecto y el escultor fué muy felicitado.

El señor Besteiro llegó al salón de Conferencias, acogiéndosele con una ovación.

En seguida, el diputado radical socialista señor Ballester Gosalvo hizo la oferta en nombre de los diputados.

Tuvo grandes elogios para la gestión presidencial del señor Besteiro, de la que guardarán recuerdo imperecedero cuantos diputados integran las Constituyentes.

El señor Besteiro agradeció el homenaje. Dijo que la obra es de materiales riosos que resistirán a la acción del tiempo; pero no se sabe si ocurrirá igual con el recuerdo de su persona.

Agradeció las facilidades que encontró siempre para desempeñar su mandato presidencial que fueron las que lo han hecho posible.

Hizo votos por que la labor que resta por realizar, termine hoy o dentro de dos años, sea igual a la realizada.

Al terminar fué nuevamente ovacionado.

Posteriormente, el presidente de la Cámara recibió a los periodistas que acudieron a felicitarle con motivo de la entrega del busto.

Después de una reunión de sus representantes, las minorías opositoristas dan una nota reafirmando los términos de la en que anunciaban la obstrucción parlamentaria

Madrid, 7.—11 noche

Desde las cinco hasta las seis menos cuarto estuvieron reunidos los representantes de los grupos republicanos antiministeriales.

El señor Maura dijo al salir que abandonaba el Congreso por haber fallecido esta mañana su padre político, exconde de Moral de Calatrava, y que el señor Martínez Barrio daría a los periodistas una nota de la reunión.

Creía el señor Maura que no se llegaría a leer la proposición pidiendo las vacaciones parlamentarias.

El señor Martínez Barrio hizo entrega poco después de la siguiente nota:

«Con ánimos, sin duda, de responder a la actitud de las minorías opositoristas, el Gobierno solicitó ayer del jefe del Estado la autorización para presentar a las Cortes los proyectos de ley de Arrendamiento de fincas rústicas y de Orden público. Este simple trámite sirve a la victoria para mostrarlo como una victoria decisiva, ni más ni menos que ello significara la solución del pleito político mediante el aplazamiento de las oposiciones republicanas.

A todos importa que se definan las responsabilidades. El Gobierno sabe las que contrae dando a España la impresión inexacta e imprudentísima de que el jefe del Estado, árbitro de

la Policía nacional, ha fallado el pleito éste en favor de los grupos gubernamentales frente a los cuales se levanta evidentemente una parte la mensa de la opinión del país, toda aquella que sigue, apoya y estimula a los partidos republicanos de oposición.

Ante esta interpretación ministerial protestan las minorías, porque no quieren colaborar en la peligrosísima tarea emprendida por el Gobierno para retener a toda costa la posesión del Poder después de haber subvertido las funciones del Parlamento merced al continuo atropello y constante menoscabo de las oposiciones, y por ello hacen constar:

Primero.—Que la conducta seguida por el Gobierno solicitando del presidente esa autorización para esgrimir como arma política en contra de los partidos republicanos, además de inadmisible y peligrosa, tiene perfecta semejanza con los clásicos artificios que solían utilizar las viejas oligarquías monárquicas cuando para reconciliar contra la opinión adversa sollicitaban la asistencia del monarca, cobijando en ella su impopularidad y su desprestigio.

Segundo.—Que dejando en absoluto al Gobierno la responsabilidad de semejante conducta, mantienen íntegramente, sin el menor titubeo, la actitud expresada en la anterior nota.»

OTRAS NOTAS PARLAMENTARIAS

Madrid, 7.—Variar horas

ACUERDOS DE LA MINORIA AGRARIA

En la sesión sexta del Congreso se ha reunido esta mañana la minoría agraria, bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco.

Terminada la reunión se facilitó la siguiente nota oficiosa de lo tratado en ella:

«Aunque la obstinación del Gobierno en no suspender las leyes de excepción y la conducta de los delegados del Gobierno y de este mismo poder perjudican una abstención general, considerando que toda elección municipal debe tener más carácter administrativo que político y que el retraimiento podría ser pernicioso, la minoría considera más conveniente que las fuerzas de derecha agraria vayan con decisión a la próxima contienda electoral, organizando, donde no las hubiera, juntas locales en que estén representados los sectores afines y se procederá con urgencia a los trabajos de propaganda y designación de candidatos.

Para esto se tendrán en cuenta varias reglas.

Los diputados agrarios han acordado seguir presentando enmiendas al Proyecto de Congregaciones religiosas, pero no dictarlas y pedir tan sólo la votación nominal para todas ellas.

EL SEÑOR GIL ROBLES ANUNCIA UNA INTERPELACION

El señor Gil Robles visitó a última hora al señor Besteiro, para decirle que le habían dicho que en el "Boletín" de la Dirección de Comunicaciones aparecía una orden por la cual se puede sequestrar y detener la correspondencia que se crea sospechosa, y anunció que sobre el particular se proponía interpelar al Gobierno.

El señor Besteiro le dijo que no creía conveniente interpelar nuevos asuntos en el orden del día, pues había el propósito de conceder veinte días de vacaciones parlamentarias, y en vista de ello, el señor Gil Robles manifestó que, de todos modos, si comprobaba la certeza de esa orden, él explicaré su interrelación en la primera ocasión.

UNA FRASE DEL SEÑOR PRIETO

Los diputados señores Sediles y Alberca Montoya hablaban con el ministro de Obras Públicas indicándole la conveniencia de que se celebren fiestas populares el día 14 de abril, sin tener en cuenta que ese día es festividad católica.

El señor Prieto contestó reiterando su punto de vista sobre determinadas razones de prudencia y de buen gusto que, según él, aconsejan no celebrar en el día mencionado festejos populares.

Como el señor Tapia dijera que no hay derecho a suspender ese día los festejos republicanos, el ministro de Obras Públicas le contestó:

«Si quieres divertirte, puedes bailar, y yo te acompañaré tocando el tambor.»

COMENTARIOS DIVERSOS A LOS INCIDENTES DE LA SESION

Al comenzar la votación sobre la proposición de vacaciones abandonaron los radicales el salón.

El señor Lerroux, rodeado de sus correligionarios, decía:—A pesar de todo, hago constar que siempre que interviengo merezco la consideración de la mayoría gobernante, y así lo proclamó.

El discurso del señor Azaña no ha respondido a la realidad del momento. Ha sido una manobra y no muy hábil.

Confirmó que al reanudarse las sesiones comenzará la obstrucción implacablemente y citó a su minoría pa-

ra el lunes, a las cuatro y media de la tarde.

El señor Gomara decía en los pasillos.—La pasión lleva las minorías a extremos de lamentable obscenidad. No ha sido la intención del Gobierno ni de la mayoría, y bien claro se ha visto en el discurso del señor Azaña, molestar a las oposiciones, que parece se van a lanzar a una obstrucción irreductible que sería de lamentar, porque quedando sólo tres artículos por discutir de la ley de Congregaciones, estropearán lo que tanto trabajo ha costado.

El señor Bujeda decía que no podía interpretarse ni como agresión ni como falta de cordialidad.

La posición de las minorías es muy cómoda y adaptan sus resoluciones y criterios a lo que mejor les conviene, porque han consultado ellas con la mayoría la labor obstruccionista que están realizando? ¿Le consultaron las notas que vienen dando? Nada de esto.

En efecto, las vacaciones parlamentarias son necesarias para la propaganda electoral y para el descanso de los diputados, y esto no tiene más trascendencia. Si quieren darsela será caprichosamente.

Los periodistas insinuaron al señor Cordero el propósito de las minorías de hacer implacable la obstrucción, y éste se limitó a contestar:—Pues qué sigan. Es lo mismo.

El sacerdote y diputado radical-socialista señor López Dórga, comentando la nota de las oposiciones, dijo: En resumen, de lo que se trata y yo así lo he interpretado, es de amenazar al presidente de la República.

En los pasillos de la Cámara se comentó la sugerencia del señor Lerroux invitando al Gobierno a que diera una explicación, y algunos decían que, de haber retirado el señor Baeza Medina la proposición de las vacaciones, se hubiera iniciado una corriente de conciliación y seguramente hubiera cesado la obstrucción.

Preguntado el señor Baeza Medina, dijo:—Yo no podía hacerlo, porque hablaba no en nombre propio, sino en el de varios sectores parlamentarios, y no me parecía oportuno.

EL GRUPO VITIVINICOLA

Se reunió el grupo vitivinícola y, a la salida, el secretario señor Manteca manifestó que se dedicaron al estudio del Estatuto del Vino, que está pendiente de informe en la Dirección general del Ministerio.

También cambiaron impresiones para formar cabal juicio sobre el proyecto para cuando éste haya de discutirse en la Cámara.

El señor Manteca salió esta noche con dirección a Barcelona.

COMENTARIO DE OSSORIO A UNA FRASE DE LERROUX

Los periodistas dijeron al señor Ossorio y Gallardo que el señor Lerroux le había llamado ayer la reina abuela, y el señor Ossorio contestó:—No lo comento, porque desde pequeño me enseñaron a respetar a los mayores en edad, en dignidad y en ansias de gobierno.

LOS DIPUTADOS DEL GRUPO HISPANO-FRANCES

Se reunieron los diputados que componen el grupo hispano francés, y por unanimidad nombraron presidente al doctor Marañón.

Luego fueron designados los demás miembros que han de bosquejar la conducta y las líneas generales del grupo.

DEL
EN
El p
mo est
mentar
Alvarez
y otros
P
En el
mitido
se dice
Social
Portu
Escuel
mura a
acerc
pañola,
Antonio
el tema
ría ante
nos y du
A los r
poso p
mente a
El mi
la Junta
tramar
ya época
reorganiz
El sub
ha di
es explic
Robles co
posición
storios
ción de
Instituto
La dis
recordar
la dispo
sual se tr
blicos co
propaganda
MAS I
BEIN LL
HANNO
Loring le
traspar
lo que em
tuvo que m
nal.
Mañana
domingo s
alla.
LA SITU
BUENOS
se reciben
del Urugu
doras.
El tercer
no ha reg
boronal.
El dicta
las eleccon
Parece q
hजार la
video; per
bilas desde
mienten p
maniento u
DEL PRO
PARIS.
muy corto
Londres y
Se apoy
lo del pact
en el inter
las grandes
nómico, ace
Mo de unific
El Gobier
ninguna in
Teat
A las 5 d
AG
maravillo
Charles
A las 7 1
GRAN
El más f
LAW
y la
en la su
Bajo
d
Un film
miento dn
m
el popular
por LAW
LUPE
ténti
Noche, a
PRO
AGU
Bajo el

DEL DIA OFICIAL

Madrid, 7.—12 noche EN EL PALACIO NACIONAL

El presidente de la República recibi6 esta mañana en audiencia parlamentaria a los diputados don Basilio Alvarez, don Cecilio del Rio, Santal6 y otros varios.

POR LOS MINISTERIOS

En el Ministerio de Estado han facilitado una nota oficiosa, en la que se dice que, bajo los auspicios de la Sociedad suiza "Amigos de España, de Portugal y de la América Latina", han tenido lugar dos conferencias en la Escuela Politécnica de Zurich, en la primera a cargo de don Eugenio D'Ors, acerca de la escultura policromada española, y la segunda, dada por don Antonio García Bellido, que desarrolló el tema "El arte en la Península Ibérica antes de la llegada de los romanos y durante la época imperial".

A los actos celebrados asistió numeroso público, que aplaudió cariñosamente a los conferenciastes.

El ministro de Agricultura dijo que la Junta Nacional del Comercio de Ultramar entrará en breve en una nueva época de efectividad, debido a la reorganización efectuada.

El subsecretario de Comunicaciones ha dicho a los periodistas que no se explica la inquietud del señor Gil Robles con motivo de la reciente disposición en que se ordena a los funcionarios postales impedir la circulación de impresos que ofendan a las Instituciones o a la moral.

La disposición no es otra cosa que recordar a los funcionarios postales la disposición del año 1922 según la cual se trata de utilizar servicios públicos como el de Correos para hacer propagandas ilícitas.

MAS DEL EXTRANJERO

BEIN LLEGARA HOY A HONG KONG

HANOI.—El aviador español Rein Lorin llegó a esta ciudad después de traspasar la cordillera Anamita, en lo que empleó dos horas y media, y tuvo que luchar con un tiempo infernal.

LA SITUACION POLITICA EN URUGUAY

BUENOS AIRES.—Las noticias que se reciben sobre la situación política del Uruguay no son muy tranquilizadoras.

DEL PROYECTO DEL PACTO DE LOS CUATRO

PARIS.—El mensaje francés es muy corto y será entregado hoy en Londres y en Roma.

LA C. N. T. DECLARA EN HUESCA LA HUELGA GENERAL

Madrid, 8.—250 madrugada.

ULTIMA HORA

En el Ministerio de la Gobernación manifestaron esta madrugada que a las doce de la noche, sin previo aviso, había declarado la C. N. T. la huelga general en Huesca, que afecta a todos los oficios.

SE PROHIBE UN MITIN EXTREMISTA

La Dirección general de Seguridad ha prohibido el mitin que proyectaban los extremistas de izquierda para el próximo domingo en la Plaza de Torres Monumental.

Teatro Moderno

HOY, SABADO A las 5 de la tarde.

AGUILUCHOS

Maravilloso film de aviación por Charles Rogers y Jean Arthur

A las 7:15. Sección Vermont, GRAN ACONTECIMIENTO ARTISTICO

El más famoso tenor del mundo LAWRENCE TIBBETT

Y la sugestiva estrella LUPE VELEZ

en la superproducción M. G. M.

Bajo el Cielo de Cuba

Un film impregnado del sentimiento dulce y nostálgico de la manigua cubana.

OIGA el popular MANICERO cantado por LAWRENCE TIBBETT y VELEZ

A LUPE VELEZ bailando la auténtica rumba cubana.

Noche, a las 10:30.

PROGRAMA DOBLE AGUILUCHOS

Y Bajo el Cielo de Cuba

tir a las conversaciones de Washington.

ROMA.—El voto de confianza obtenido por el Gobierno francés después de la discusión del proyecto de los Cuatro ha causado satisfacción.

LA RADIO-TOULOUSE DESTRUIDA POR EL FUEGO

TOULOUSE.—Anoche a última hora se declaró un violento incendio en la estación emisora Radio Toulouse, que en pocos momentos destruyó las salas de aparatos y el estudio.

MUCHAS PERSONAS EN PELIGRO POR OTRO INCENDIO

TOULOUSE.—Durante una sesión de cine que se celebraba en la sala de la Alcaldía de Cadours (Aito Garona) incendióse una película.

El señor Zulueta expone ante la Comisión parlamentaria de Estado la situación internacional

Madrid, 7.—12 noche.

Presidida por el señor Hurtado se reunió la Comisión parlamentaria de Estado, a la que asistió el señor Zulueta, que expuso detalladamente la situación internacional, extremadamente delicada sin ser alarmante; pero que exige atención vigilante de España.

El ministro justificó la actuación de España en la S. de N. en relación con los conflictos de la Manchuria, Leticia, el Chaco y otros, conquistando indiscutible autoridad moral, fortalecida por el mantenimiento de la política pacifista que nos ha permitido iniciar la formación del grupo llamado de las ocho potencias, elemento de positiva eficacia en los problemas de la paz.

La cuestión que preocupa a Europa e interesa a España es el aspecto que ha tomado recientemente la crisis política, que ha salido de la Conferencia del Desarme y ha culminado en el viaje a Italia de Mac Donald.

El acuerdo de las grandes cuatro potencias influirá en las contingencias de la paz pero si este acuerdo se desarrollara al margen de la S. de N. como base de organismo aislado para la resolución de sus propios asuntos, no nos inspirará interés.

Expuestas estas opiniones, comenzó la discusión, y el señor Zulueta contestó a todas las observaciones que se le hicieron, conviniendo en la necesidad de preparar la intervención de España en la Conferencia económica de Londres.

LA C. N. T. DECLARA EN HUESCA LA HUELGA GENERAL

Madrid, 8.—250 madrugada.

En el Ministerio de la Gobernación manifestaron esta madrugada que a las doce de la noche, sin previo aviso, había declarado la C. N. T. la huelga general en Huesca, que afecta a todos los oficios.

El gobernador manifiesta que ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento y que como medida de precaución patrullan fuerzas que se han situado en los lugares estratégicos, centrales eléctricas, abastecimiento de aguas, etc.

SE PROHIBE UN MITIN EXTREMISTA

La Dirección general de Seguridad ha prohibido el mitin que proyectaban los extremistas de izquierda para el próximo domingo en la Plaza de Torres Monumental.

LOS CINES

Una cinta italiana que pasó sin obstáculos ante un público numeroso, fue la que, titulada "El pallo de Siena", se proyectó ayer en el Teatro Moderno.

Hoy se estrenará en el mismo teatro una cinta titulada "Bajo el cielo de Cuba", en la que interviene el famoso cantante Lawrence Tibbett, que canta diversas canciones y entre ellas los cantos populares de la manigua cubana.

Lupita Velez interviene también y baila la famosa rumba. La cinta tiene interés sobrado para que el público acuda a verla.

En la sesión de la noche se dará programa doble, completándolo con la cinta "Aguiluchos", que se proyectará también en la sesión popular.

En el Frontón Logroñés se proyectará un programa extraordinario. Se estrenará una cinta superproducción Universal, "El horror del matrimonio", por Lew Ayse y Mac Clare, de cuyo "film" tenemos las mejores referencias.

También será doble el programa de la sesión nocturna, en la que se completará con la película "De hombre a hombre", que figura para ser proyectada en la popular.

En la sesión municipal se acordó conmemorar con diana y concierto musical la fecha del 14 de abril

Bajo la presidencia del alcalde señor Gurrea, celebró ayer sesión ordinaria en segunda convocatoria, la Corporación municipal, con asistencia de los concejales señores Barbi, González, Aragón, Lozano, Grijalba, Royo, Bezares, Martínez Moreno, Ruiz, Bergasa y Herce.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, pasándose al

ORDEN DEL DIA

DE ESTADISTICA.—Previos los trámites legales, se acordó conceder la vecindad a don Nemesio Medrano y a don Bernabé Zuazola y don Pedro Santolaya, que las trasladan de Badarán, Sestao y Enciso.

Igualmente se concede la baja al capitán de Infantería, don Rafael Torres.

FALLECIMIENTO.—Se da cuenta del oficio del administrador de la Plaza de Abastos, comunicando el fallecimiento del empleado de la misma, don Ezequiel Gómez, y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación y que pase a la Comisión de Hacienda, para efectos de paga de tocas.

DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Previos informes favorables, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Autorizar la apertura de un establecimiento de venta de cervezas en la calle de Vara de Rey, y otro para bar en el Muro de la Mata, número 12.

Previo pago de diez céntimos diarios, se concedieron los auxilios de la Gota de Leche, para su hijo, a don Manuel Jiménez.

DE POLICIA URBANA.—De conformidad con los informes técnicos y de la Comisión se acordó.

Autorizar a don Felipe Miguel para instalar un taller de imprenta, movido eléctricamente, en la calle de la Merced, número 6.

Idem al Ayuntamiento para construir otra platebanda igual a la recientemente construida entre el kiosco de necesidades y el Muro de la Mata, así como para arreglar las demas.

DE ARBITRIOS.—Se accedió a lo solicitado por don Tomás Alvarez, para instalar un almacén de vinos al por mayor en el término de "Las Tres Provincias".

Idem a don Nemesio Moneo, sobre anulación de una factura de acometida de servicio de aguas.

Se denegó lo solicitado por doña Carmen Benito, sobre anulación de un recibo de agua en la casa número 2 de la calle de Barrocepo.

Se denegó lo solicitado por don Luis González de Garay, que demandó se le exima igualmente del pago por prestación del servicio de extinción de incendios, sobre el acaecido en su casa de la Plaza de la Constitución, 1.

Se accedió a lo demandado por doña Carmen Sáenz, que solicita la unión de los puestos número 70 y 71, que actualmente ocupa, por ser contiguos.

Idem a lo demandado por doña Antonia Hurtado Marín, que solicita el arrendamiento del local señalado con el número 8 exterior, de la Plaza de Abastos.

Idem a lo solicitado por la 20 compañía de Asaito, sobre el establecimiento para la misma de la tarifa especial, por el exceso de consumo de agua.

Se aprobaron los siguientes acuerdos: DE AGUAS.—Accediendo a lo solicitado por doña Blasa Reinares, que pide una prórroga de seis meses para hacer la instalación del servicio de agua potable en la casa de su propiedad, piso cuarto, número 114, del Marqués de San Nicolás.

Idem, a lo solicitado por el señor fontanero municipal, que pide autorización para proveer material.

Idem a lo demandado por don Orenbio Martínez, para hacer una toma de agua de la tubería de don Francisco Echevarría, sita en la calle del Norte.

Concediendo un plazo de diez días para que el propietario de la casa número 15, de la calle de Boterías realice las obras necesarias e instalación

de agua potable en el piso tercero de dicha casa.

LISTA DE JORNALES.—Previamente informada, se aprobó la correspondiente a la semana última, importando 1.950'59 pesetas.

DE HACIENDA.—La Corporación se dió por enterada de la certificación del 1'20 por ciento sobre pagos y de las obligaciones en circulación, referentes al primer trimestre de 1933; del acta de arqueo en fin de marzo, que acusa una existencia de 66.340'18 pesetas; del balance de operaciones; de la cuenta de caudales del primer trimestre, y de la distribución de fondos para el actual mes de abril; adoptando los siguientes acuerdos:

Reconocer un crédito de 98'55 pesetas al auxiliar de Recaudación, don Toribio Tré Valdemoros.

Autorizar al jefe de la Limpieza para pedir precios de 40 metros de manga, para el servicio, por ser necesarios.

Autorizar al fontanero municipal para adquirir caporit y fosfato amónico para la purificación de las aguas durante el mes de abril, por 1.647'50 pesetas.

Dejar a informe del señor interventor la petición de gratificación por servicios extraordinarios a favor de dos funcionarios.

IFORMES DE INTERVENCION.—El señor interventor da lectura a varios informes que se le encomendaron, entre ellos el referente a los puestos en la Alhóndiga y depósitos Administrativos, en el sentido de que pueda procederse a la exacción por la vía ejecutiva, y la memoria elevada sobre la situación municipal para efectos de solicitar trato de favor del Estado para resolver el problema de la enseñanza.

La memoria es concienzuda y revela un profundo estudio del técnico económico municipal, que merece los elogios de la Corporación en pleno, y a propuesta del señor Royo se acuerda imprimirla en número de quince a veinte mil para repartirla entre los logroñeses.

A propuesta de la Presidencia, se hace constar en acta un expresivo voto de gracias, y el interventor agradece a todos las frases laudatorias que le han tributado los señores concejales, que afirma le servirán de estímulo para seguir laborando con la intensidad a que le obliga su cargo, en bien de la Corporación a la que se debe en un todo.

CONCEJAL DE SEMANA.—Por turno, queda designado para la próxima, don Eladio Bezares.

ANUNCIO DE UNA PROPOSICION.—El señor Lozano manifiesta que para la próxima sesión solicita que el señor secretario traiga un informe relativo a las incompatibilidades que puedan existir en los señores concejales, a fin de que se vea la posibilidad de que el Ayuntamiento esté constituido por los 23 señores concejales, a fin de que se haga labor eficaz.

Anuncia un escrito sobre esta petición, por la minoría radical.

ASUNTOS DE LA ALCALDIA.—El señor Gurrea pregunta si los señores concejales están conformes con que se mejore el día 14 de abril la comida en la Cocina Económica, presas, etc., y la contestación es afirmativa.

El señor Grijalba solicita que en dicho día se celebren los mismos festejos que el año pasado, pues el 14 de abril, es una fecha inamovible, y como la música alegre al pueblo, ésta no debe faltar.

El señor Bergasa, manifiesta que puesto que el Gobierno ha dictado algunas normas generales, es oportuno sujetarse a ellas.

Los señores Royo, Ruiz y Grijalba insisten en solicitar que se rinda culto a la fecha 14 de abril, por lo menos, como el año pasado.

El señor Lozano estima que la población no está para fiestas y deben hacerse, por tanto, lo más reducidas posibles.

El señor Barbi estima que el Ayuntamiento debe limitarse a celebrarlo mejorando la comida en los establecimientos benéficos, pues cumpliendo los propósitos del Gobierno no deben

celebrarse otros festejos que los de parada militar, etc, que ya tiene ordenados el Gobierno para el día 16.

El señor Martínez Moreno estima en principio que debe celebrarse la fiesta del 14 de abril; pero no ve la necesidad de que ésta sea con música y otros festejos que pueden herir sentimientos, y la verdad es que hay muchos creyentes.

El señor Herce afirma que, aunque sabe que los intransigentes no han de agradecer la atención, no se opone a que deje de celebrarse la fecha con festejos musicales; pero lo que no le parece bien es que la fiesta se traslade al 16, porque la fecha que llenó de gloria a España fué la del 14, y promete su ausencia a cuantos actos de carácter republicano se celebren el 16 en sustitución del 14.

El señor Barbi vuelve a insistir en que solamente se celebre en la forma indicada por la Presidencia y los festejos que los acuerde la Comisión correspondiente, para lo que el señor Bergasa indica que podría reunirse hoy mismo.

El señor Grijalba dice que no se apea y que su proposición debe ser resuelta concretamente en esta sesión.

El debate parece que no va a terminar nunca, y, por fin, la Presidencia somete a votación si la fecha del 14 de abril debe celebrarse con música, acordándose por unanimidad, pues al formularse la pregunta al señor Barbi contestó: —¡Que haya música! ¡a mí no me dejan sólo!

A continuación se acuerda que sea un sólo concierto al mediodía en el Espolón y diana por la mañana.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—El señor Herce formula uno relativo a quejas de labradores, y el señor Aragón otro en relación con las multas a industriales para que se haga figurar el título de los establecimientos; por haber algunos de igual nombre de los propietarios.

La Presidencia promete atenderlos. Se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

LEVES REPAROS

Dos notas ofreció la sesión municipal de ayer que merecen, a lo menos, un ligero comentario. Una, el acuerdo de conmemorar con músicas la proclamación de la República; otra, el de pedir informe al secretario de la Corporación sobre la incompatibilidad de algunos concejales.

Por lo que toca a la primera, se nos alcanza que el 14 de abril está declarado fiesta nacional. Lo sería, pues, sin música lo mismo que con ella. El Gobierno ha creído oportuno guardar respeto al día de Viernes Santo, coincidente este año con el de la proclamación de nuestro régimen, y debería haberse recogido la enseñanza. Un argumento se esgrimió en favor de los festejos en ese día, en vez de otro, como ha hecho el ministro de la Guerra, respecto a los desfiles militares; el de la fiesta religiosa es movible. No tiene valor. Cuando la Iglesia señala la fecha se atiende a normas de antiguo establecidas y lo hace para la Cristiandad, no sólo para los católicos de España. No tendría nada de extraño que, aunque quisiera, se viese imposibilitada de atender a la coincidencia que en este año se da y en otros se dará en nuestro país. Lo que sí es razón contra el jolgorio es que, siendo gloriosísima la fecha del 14 de abril para los españoles republicanos, católicos o no, la que recuerda el martirio de Cristo tiene—no queremos herir susceptibilidades—a lo menos condición de precedencia. Para los católicos no hay que señalar por qué; para los que no comulgan en esas ideas, porque deben reconocer, como sabemos que muchos reconocen, en Jesús de Nazaret uno de los grandes reformadores de la Humanidad, creador de una civilización que cuenta veinte siglos.

La cuestión no es de ideas, aquí ha de ser! Es de elegancia de espíritu. La mostró, para honor suyo, en recientes manifestaciones, el ministro de Obras Públicas; pero claro es que todos, ni muchos, ni algunos, pueden conciliar la comición política con la distinción de alma y de inteligencia.

El punto que se refiere a las incompatibilidades de los ediles no admite otro reparo que no sea el de que el informe que se pide ahora debió haber sido dado hace mucho tiempo, y a medida que cada caso se producía.

Tras la salida del Concejo de los ediles que se llamaron administrativos, la Corporación ha ido menguándose de modo alarmante. De los 23 concejales no quedan útiles sino la mitad o poco más. Echemos la cuenta: según la muestra, faltan; el señor Rosel, por dimisión, y el señor Iñiguez, por inasistencia. Y debían "faltar" los señores, Fernández Torralba, González, Aragón y Ruiz del Río, por desempeñar funciones públicas retribuidas. Este género de incompatibilidad es casi seguro que alcanza también a don Agustín Ruiz, en razón a su cargo con sueldo en la Junta de Protección a la Infancia.

También estaría en situación de incompatibilidad el señor Gurrea, si, lo que no sabemos, continuara en el cargo de odontólogo de los establecimientos provinciales.

Resulta, según esto, que sólo se encuentran en condiciones de funcionar doce concejales o menos de doce. Debieron, pues, cesar con arreglo a la ley municipal vigente, en uno de los cargos incompatibles. De haber sido así, con arreglo a la ley, habrían podido celebrarse elecciones al faltar la tercera parte del número total de concejales. Ahora, para que la Corporación municipal funcione normalmente, procede que por el señor gobernador se cubran las vacantes rápidamente declaradas con arreglo a la ley, interinamente y hasta la primera elección.

El modo como ha funcionado el Ayuntamiento no ha podido ser—no puede ser—más irregular, y creemos que hasta daría razón justificada a

BARCELONESAS

BARCELONA.—Acerca de la nota de las oposiciones parlamentaria, el señor Companys ha manifestado que juzgaba la publicación de dicha nota como un hecho gravísimo y que si en vez de ser redactada por los parlamentarios se hubiera hecho en la calle, se hubiese considerado como un hecho delictivo.

El ex-alcalde de Barcelona, señor Martínez, ha dicho que la nota representaba un ataque al régimen parlamentario.

El ex-ministro señor Ventosa ha manifestado que no cree oportuno hacer ningún comentario sobre dicha nota.

El socialista señor Comorera dijo que el señor Azana, antes de ceder a las pretensiones obreristas, debe erigirse en Convención.

Estallaron dos bombas junto a las Casas Baratas de Santa Coloma de Gramenet. La explosión produjo el derribo de una pared, no ocurriendo desgracias personales.

El gobernador manifestó que le habían visitado el alcalde y concejales de Castelldefels, quienes le pidieron la expulsión de los indeseables de aquella población.

Noticias por teléfono

Madrid, 7.—12 noche

UNA DENUNCIA

El presidente del Patronato que rige el Instituto Homeopático y Hospital de San José ha presentado una denuncia en la Fiscalía contra el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eljo, y contra su secretario particular.

Se fundamenta la denuncia en desaparición de fondos pertenecientes al referido Patronato por valor de pesetas 578.000 que debían estar en el Banco de España y constituyen el capital donado por el fundador del Instituto, marqués de Núñez, en 1878.

OBSEQUIO AL CHOFER ANGULO

En un restaurant de Cuatro Caminos se celebró hoy el banquete con que han obsequiado al chófer Angulo por el rasgo de honradez de que fué protagonista.

QUEMA DE PERIODICOS

En las barridas de Cuatro Caminos, Chamberí y Vallecas, unos individuos de significación extremista arrebataron unos paquetes de periódicos nocturnos a los vendedores, quemándolos como protesta por haberse recordado las ediciones de la Confederación Nacional del Trabajo y de "La Tierra", por haber sido denunciadas por el fiscal.

Parece que los autores del hecho son conocidos, suponiéndose que serán detenidos.

DOS MUERTOS Y VARIOS HERIDOS EN ACCIDENTE

EL FERROL.—Un camión, que se dirigía a la feria de Riviera, abarrotado de viajeros, al tomar una curva, le falló la dirección, volcando.

Resultó muerto el matrimonio formado por José Verrea Barro y María Baldomar, y otros varios viajeros heridos de gravedad.

EL PADRE ZACARIAS SE ENCUENTRA EN GRAVISIMO ESTADO

LA CORUÑA.—Se celebraron rogativas pidiendo el restablecimiento del arzobispo de Santiago Fray Zacarias Martínez, que se encuentra gravísimo a consecuencia de un cáncer que le ha sido operado.

También se encuentra muy grave a consecuencia de una operación quirúrgica el general de la octava división don Santiago de Vera.

NOTAS SEVILLANAS

SEVILLA.—El alcalde manifestó a los informadores que no había querido ocuparse en sus relaciones con la Prensa de nada relacionado con el crimen cometido el martes último en la calle de Alfonso el Sabio, por considerarlo en primer término a la declaración de la más energética protesta.

Quiere hacer constar como representante de la ciudad, que se siente indignado ante la repetición de estos hechos.

El pueblo ha dado una lección de ciudadanía, acudiendo en masa a rendir un homenaje de sentimiento a las familias de las víctimas.

Ya ha hablado con el gobernador, protestando de los hechos y haciéndole ver la necesidad del inmediato remedio, habiéndole pedido también algunos poderes para remediar la situación inmediatamente.

Los obreros panaderos afiliados a la Unión Local de Sindicatos han presentado el oficio anunciando la huelga para el viernes próximo, como solidaridad con sus compañeros del Puerto de Santamaría y Córdoba.

Las impresiones que se tienen del conflicto de los dependientes de bebidas son pesimistas, pues aunque de momento llegará a conjurarse el pleito, se cree que volverá a reproducirse en la última decena del mes actual.

quienes reclamaran contra los acuerdos que han sido adoptados con intervención de concejales en situación de incompatibilidad.

Resulta en verdad un poco sorprendente que el Ayuntamiento de la República haya sido en esta particular tan remiso en servir a sus administrados un buen ejemplo de acatamiento a la ley.

OLYMPIA Y BETI-JAI CARLOS GARDEL ESTRENO MAÑANA, DOMINGO UNICO DIA TANGOS Y CANCIONES ARGENTINAS CARLOS GARDEL EN ESPERANZA

Teatro Moderno HOY, SABADO A las 5 de la tarde. AGUILUCHOS maravilloso film de aviación por Charles Rogers y Jean Arthur A las 7:15. Sección Vermont, GRAN ACONTECIMIENTO ARTISTICO El más famoso tenor del mundo LAWRENCE TIBBETT Y la sugestiva estrella LUPE VELEZ en la superproducción M. G. M. Bajo el Cielo de Cuba Un film impregnado del sentimiento dulce y nostálgico de la manigua cubana. OIGA el popular MANICERO cantado por LAWRENCE TIBBETT y VELEZ A LUPE VELEZ bailando la auténtica rumba cubana. Noche, a las 10:30. PROGRAMA DOBLE AGUILUCHOS Y Bajo el Cielo de Cuba

TAURINAS

COSAS DE VILLALTA

El veterano Villalta ha terminado sus preparativos taurinos. Por tierras de Salamanca ha pasado una temporada, asistiendo a las fiestas de varias ganaderías "haciendo pueras", como si no fuera bastante con los dos reinos que posee, y pasando por el halago de la obligada intervenció periodística.

Agradecido que es Villalta se ha volcado en elogios acerca del trato que dan los ganaderos charros a sus reses. ¿Qué otra cosa iba a decir después de verse atendido y obsequiado por los dueños de las ganaderías que ha visitado?

Otro extremo que abarca las contestaciones de Nicanor es la baja en el precio del ganado y en los contratos de los toreros. En algunos toreros y algunos ganaderos quizás tenga razón esa depreciación, pero en lo que afecta a los ases y a los que se creen serlo, no hay tal baja. Un día y otro estamos leyendo que las exigencias de éste o el otro diestro obliga a las empresas a prescindir de su concurso.

Acercá de como se le presenta la temporada, Nicanor se muestra muy satisfecho.

Empezará a torear el domingo de Pascua en Sevilla y en firme tiene "hechas" un buen número de corridas. Además como Nicanor no puede reparar a lo que quieren salirse, tiene con ello la seguridad de que por lo menos se le ofrece algo de lo que no quieran los fenómenos.

Con Pagés le ha ocurrido algo de eso. La corrida sevillana de Pascua está organizada a base de unos varaqueños que deben ser algo muy serio. Ya había "ascos" en algunos toreros y, según hemos dicho, del primitivo cartel sólo quedan los toros y el nombre de Villalta. A ese gesto de gallardía y vergüenza, ha correspondido don Eduardo, firmando a Nicanor cinco corridas más, una la del Corpus, también en la capital andaluza, y las otras, en Santander y Valladolid.

Para echarlas fuera, así como cuantas se le presenten en la temporada, Nicanor llevará la siguiente "gente": Picadores.—Moyano y Farnesio. Banderilleros.—Morato, Joaquín Mo y Calabria.

DEL ABONO MADRILEÑO

Días pasados dimos las combinaciones preparadas por Pagés para el abono de la plaza madrileña.

No determinábamos los toros que han de lidiarse cada tarde, porque de seguro que ese extremo no lo tiene todavía ultimado don Eduardo.

Para esas corridas han adquirido toros de las siguientes ganaderías:

Doña Juliana Calvo (antes Abaserrada), don Francisco Sánchez de Coquilla, don Juan Manuel Puente, don Rafael y don Leopoldo L. de Clairac, don Fermín Alonso (antes Solomayor), don José María Galecha (antes Urcola), don Juan Cobealea (procedente del Conde de la Corte), señor Marqués de Villamarta, doña Carmen de Federico (antes Marube), doña María Montalvo, viuda e hijos de don José Aleas, señor Conde de Antillón, don Graelliano Pérez Tabernero, don Indalecio García (antes Rincón).

De todo este ganado, ya verán como sale lo suavecito el día que toreen los fenómenos y en cambio se quedan los "huesos" para los mataflores de poca categoría.

La falta que está haciendo que la República llegue a las plazas de toros e imponga su lema de igualdad!

Completamos la información taurina madrileña con las corridas extraordinarias que han de intercarse en las de abono, y que son:

Abril, 20.—Corrida de Beneficencia y doctorado de Maravilla.

Mayo, 4.—Confirmación de la alternativa de Pepe Gallardo, desconocido hasta la fecha en la plaza grande.

Mayo, 11.—Presentación de Bañera.

Mayo, 18.—Confirmación de alternativa de Fernando Domínguez. Y malo será que si "pega" algún diestro no se improvise otra u otras extraordinarias.

Menuda pupila tiene don Eduardo. De qué calibre será que ya inauguró el jueves pasado el cartelito de "No hay billetes".

LA FERIA SEVILLANA

Tras no pocos dimes y diretes, ha quedado definitivamente ultimado el cartel de la feria sevillana en la capital de Andalucía.

Comprende, incluida la de Pascua, cuatro corridas y las combinaciones de todas ellas son:

Ocho toros de Domecq (antes Vergara), para el rejoneador Simao da Veiga y los matadores Nicanor Villalta, Antonio Posada y Paco Periccia.

Día 18.—Seis toros de Pablo Romero, para Marcial Lalanda, Manolo Bienvenida y Domingo Ortega.

Día 19.—Seis de Miura, que estoquearán mano a mano, Marcial Lalanda y Domingo Ortega.

Día 20.—Toros de doña Carmen de Federico, para Armillita Chico, Manolo Bienvenida, Domingo Ortega y El Estudiante.

Como puede verse, solamente Domingo Ortega ha merecido la distinción de torear las corridas propiamente de ferias, Marcial y Manolo Bienvenida han tenido que conformarse con dos, y los demás componentes del cartel a una, y ¡gracias!

Está pero que muy requebrado la feria sevillana. Lo que no está ni medio bien es que no podamos presenciar por lo menos... las cuatro corridas.

YA HAY EMPRESA EN TOLOSA

Y dada la categoría de esa empresa, van a tener los urdifas allá por sus fiestas de San Juan una serie de espectáculos de verdadera importancia.

Los nuevos empresarios de la plaza tolosana son los conocidos hombres taurinos Paco Fiñana y Juan de Lucas, que tienen también la plaza madrileña de Vista Alegre y que apoyarán además a no pocos toreros, matadores y novilleros.

El negocio de Tolosa va a ser por tanto cosa de todos ellos, pues como es natural Fiñana y Juan de Lucas no han de echar mano de otros toreros que los suyos. Con ello, el tanto por ciento va a imponerse en los contratados para la industria ciudad guipuzcoana, que es la mejor manera de alejar el riesgo económico... sobre todo para los organizadores.

Lo que la nueva empresa piensa dar a la afición de Tolosa "e inmediaciones" es: una novillada el día 24; cuatro toros de Campos Varela para "El Estudiante" y Félix Rodríguez II, el día 25, y "Los Ases", el formidable espectáculo de Llapisera, el día 26.

Vaya si tienen para divertirse los tolosarros y sus forasteros.

LO QUE TIENE HECHO LAZARO OBON

Francisco Santos, más conocido por "Muletazos", nos comunica "algo" de lo que tiene escriturado a "su" torero Lazaro Obón, uno de los novilleros que más despuntan entre los muchos que se pasean por la capital de Aragón.

Las fechas comprometidas hasta ahora por Obón, son: abril, 9, Burgos; 16, Manresa; 23, Vista Alegre; 30, Valencia, Mayo, 7, Zaragoza, y 14, Girona. Sin fecha tiene dos novilladas en Marsella y en otras está con otras varias plazas.

Sin que sea irreverencia, "Muletazos" va a repetir a este torero aquello de "Levántate Lazaro y torea..." Ahora hace falta que toree bien para que continúe la firma de contratos que es lo que le deseamos.

ENRIQUE BARTOLOME A MADRID

Este torero bilbaíno se ha empeñado en torear esta temporada y va camino de conseguirlo. Ya lleva dos novilladas en Bilbao y mañana domingo, saldrá en la "chata" de Vista Alegre con Florentino Ballesteros y Pedro Mejía y novillos de Montoya.

Aconsejamos a Bartolo que no se le olvide la flauta y que la haga sonar mañana fuerte, muy fuerte.

Si así lo hace ya verá como se asegura un buen número de novilladas.

MIGUELIYO

Un caso... como no faltan otros

En la mañana de ayer, a las doce, lo advertimos nosotros, y notamos que al cabo de tres cuartos de hora—no sabemos de cuanto tiempo duraría—la situación era la misma en uno de los andenes del Espolón, el más ancho, frente al Café Habana, se hallaban cuidadosamente extendidas casi como para abonar el terreno, abundantes deyecciones de caballería.

El hecho de la suciedad por sí, en lugar tan céntrico por el que vimos decurir con soluciones de continuidad a lo menos dos guardias urbanos y un cabo, no dice nada en favor de "nuestra taza de platin". Sin embargo, no es esto lo más importante. Lo que nos indignó fué pensar que en aquel paseo en el que juegan tantos niños—la ciudad no está sobrada de lugares de expansión para la infancia—uno o varios de ellos hubieran podido caer a tierra, herirse y contaminarse de la terrible enfermedad del tétanos, cuyo microbio vive, como es sabido, en los excrementos tales como los que allí había, y los pasantes iban repartiéndolo llevados por las suelas de sus zapatos a los demás paseos.

Llamamos la atención de la autoridad municipal y no para dar al viento una falta suya—que nadie puede entender—sino sirviéndole una colaboración leal.

HOY

Frontón Logroñés
GRANDIOSO PROGRAMA
En Sección Popular, a las 8.
La emocionante y detectivesca superproducción

De Hombre a Hombre
Por Leo Carrillo y Mary Briand.

Sección Vermouth, a las 7.15
CAMBIO DE PROGRAMA
ESTRENO DE la soberbia y extraordinaria supercomedia Universal de gran éxito

El Horror del Matrimonio
Por Lew Ayres y Mae Clare.
Sección Noche. Doble Programa.
Proyectándose las DOS películas.

PASANDO EL TIEMPO

"Un intruso", sedicente admirador de la Naturaleza, nos felicita por las notas con que hemos saludado a la Primavera. No nos seducen estas mieblas, porque a renglón seguido de abrir brecha en nuestro conmovido ánimo, "se nos cuelan" con algún trabajo literario impropio de periódicos de cierta seriedad o solvencia intelectuales. Sin embargo, éste lector que pide acceso a la terraza de nuestro observatorio, se ve que lo hace movido por el mismo sentimiento que a nosotros nos obligó ayer a peregrinar, contra costumbre, unas endejas apasionadas hacia el campo y al paisaje; mejor dicho, a "nuestro campo" y a "nuestro paisaje".

Porque es bien notorio que en llegando los primeros soles de abril, todo cuanto nos rodea, las huertas, los campos, la ribera, las vegas, explota en una eflorescencia de flores y perfumes, que ello constituye de suyo motivo más que suficiente para que la ciudad se vierta, se vacíe, se salga de sus medios y zonas habituales a contemplar, "gratis y con amor", uno de los espectáculos más emocionantes que pueden darse a los ojos con sensibilidad para ver, admirar, gustar y disfrutar, tomando, de paso, reservas saludables que han de trocarse en motivo de alegría sana, optimista, creadora y expansiva: fuerza motriz, dinamismo energético, gracias al cual los pequeños motivos de la vida local pasarán a segundo plano para dejar que las cosas de fundamento comiencen a ser tratadas con seriedad y a ser tenidas en cuenta un poco más que lo son a la hora de ahora. "Un intruso"—(y éste nos puede servir de motivo para complacerse sin publicar íntegro su largo mensaje a la resurrección de los campos),—aconseja a los logroñeses con coche la visita Logroño-Navarrete-Entena-Sorzano, en cuyo alto Pepe Mato, como delegado del turismo en la Rioja, debiera proponer al Patronato Nacional la construcción de un elegante mirador, donde entre maza y magra del jamón serrano, pudieran los excursionistas gozar de uno de los espectáculos más grandiosos que se ofrecen al viajero: la vega del Iregua, estampa japonesa, bosque nevado, fantasma polícroma en la que se juntan los verdes atrevidos de los sembrados, el suave color canela de las tierras, la blanca flor de los manzanos y toda esa preciosa gama que corona las copas del ciruelo, del melocotonero, del peral, del almendro...

Solo una objeción hemos de hacerle a "Un intruso", y es la de que, con éste sol, con esta temperatura, con estos días que nos hacen pensar en los cielos de la gracia ideal, la tierra tiene sed, y de trecho en trecho se la ve que abre sus boca, sedienta, reseca, como pidiendo un anticipo "a las aguas mil con que se jacta abril". Si el agua está y no está en el campo, se venden al cambio de luna.

Las notas facilitadas ayer por el Observatorio son las siguientes: Temperaturas: máxima al sol, 31,5°; a la sombra 26; mínima, 5,8. Cielo despejado. Viento del Oeste durante la mañana y del Noroeste por la tarde. Presiones, 732 y 730,5 milímetros a las ocho de mañana y seis de la tarde, respectivamente.—C. M.

DEL MAGISTERIO

LA ASAMBLEA NACIONAL.— En la asamblea nacional que se celebra en Madrid se aprobó por unanimidad una proposición urgente manifestando el disgusto con que el Magisterio ha visto la orientación del Ministerio en lo que se refiere al plan quinquenal y a la inspección.

Se puso a discusión los documentos públicos elevados por la Asociación en cuya Comisión permanente hubo profundas discrepancias ante la actitud que había de adoptarse ante la actuación del Ministerio y del Parlamento. Se censuró al ministro y al director general, y de estas censuras no son librados los profesores de Normal que intervinieron en la discusión y Comisión de Presupuestos. Se considera que se ha engañado al Magisterio con cantos de sirena para responder con hechos que distaron mucho de las promesas ofrecidas y de las cobardías pedidas. Se analizan por el secretario y presidente sus respectivas orientaciones, y mientras el primero considera que la colaboración en estas circunstancias es servilismo indigno de la clase, el segundo sostiene el criterio contrario.

Estas discrepancias encendidas en pasión hace que intervengan algunos representantes, uno de los cuales da lugar a que la Comisión presente su dimisión, que los asambleístas consideran fuera de lugar y termina el incidente con un voto de gracias otorgado a la citada Comisión permanente.

Sin lectura y sin discusión se leen las cuentas y se suspende la sesión hasta la tarde.

Se discute sobre la cuestión económica y se acuerda que continúen las gestiones en el sentido que se viene haciendo, teniendo en cuenta los acuerdos anteriores y la ponencia.

Con respecto a la provisión de escuelas en régimen de excepción se acuerda que todas se provean por el concurso general de traslado.

Para la provisión en general propone la Federación Castellano-Leonesa el sistema de orden, que puesto a votación es desechado por 7.295 contra 4.897 y 2.966 abstencidos.

La descentralización se aprueba por 10.247 votos contra 4.142 y 384 abstencidos.

Con respecto a habilitaciones se acuerda que mientras los maestros paguen este servicio tienen derecho

a elegir sus habilitados. Este acuerdo se tomó por unanimidad.

La Federación de maestros de Levante propone que el Estado se encargue del pago a los maestros sin descuento alguno y en el punto de su destino. Votan en favor 11.849, en contra 563 y se abstienen 2.923.

ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS INTERINOS.— Reunidos los maestros interinos de la provincia de Burgos para acordar las bases que su representante ha de llevar a la Asamblea general de Madrid, se acordaron las siguientes:

Primera. Laborar con cariño para conseguir del ministro y director general de Instrucción Pública el cumplimiento de méritos para el ingreso en propiedad en el escalafón único del Magisterio Nacional a los maestros interinos y sustitutos que se sometan a las pruebas que a continuación se expresan.

a) Realizar un curso de prueba en la escuela que determine el Consejo provincial, con el sueldo de la categoría de entrada y demás emolumentos, sujetos a las visitas técnicas que crean oportunas.

b) Asimismo asistir en el período de vacaciones caniculares a un curso de perfeccionamiento en la capital de provincia.

Segunda. Aprobadas y elevadas por lo tanto a ley las anteriores condiciones y requisitos, pedimos proceda el ministro de Instrucción Pública a decretar la organización para la interpretación y fiel cumplimiento de lo legislado y a la Dirección de las órdenes concisas y clases correspondientes a su rápida eficacia.

Tercera. Pasado el curso de prueba y haberse realizado el cursillo de perfeccionamiento, el ministro decretará de forma general el nombramiento de dichos maestros en propiedad con carácter definitivo e ingresarán en el escalafón único del Magisterio por orden riguroso de la lista única que forma la Dirección general de primera enseñanza con los años de servicio que preferentemente y datos meritorios que ordenadamente envíen en listas los Consejos provinciales reconociéndolos el año de prueba para todos los efectos ulteriores de la carrera.

MATERIAL DE OFICINA PARA LAS SECCIONES.— Se ha efectuado el reparto de las 200.000 pesetas consignadas para material de oficina de las Secciones Administrativas, atendiendo al número de maestros que hay en cada provincia. A la de Logroño, por tener más de 500 y menos de 800 se le asignan trimestralmente 452 pesetas.

El banquillo de los acusados fué ayer ocupado por gitanos y gitanas, procesados por el Juzgado de Logroño, siendo el primer juicio oral celebrado ante el Tribunal de Derecho el de delito de tenencia ilícita de armas, contra Santiago Jiménez Duval, cuyos hechos relató el Ministerio fiscal en la forma siguiente:

"El día 30 de julio de 1932, el procesado, fuera de su domicilio, hizo uso de un revólver, haciendo disparos, sin tener guía ni licencia correspondientes para usarlo".

Estos hechos, según el Ministerio fiscal, constituyen un delito de tenencia ilícita de armas de fuego, del que es autor el procesado que ha incurrido en la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Defendió al procesado el letrado don José María Gutiérrez, quien por entender que el Jiménez Duval no había usado ni poseído nunca arma alguna, solicitó se dictara sentencia absolutoria.

A continuación del anterior se vió la causa contra Gabriel, Marcela, Felisa, Santiago y Vicente Jiménez, por atentado, hechos que, según el Ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, se desarrollaron en la forma siguiente:

"Sobre las seis y media del 30 de julio último, el guarda del campo de Alberite Crescente Zorzano Fernández, en funciones del cargo, vió que en una finca sita en el punto conocido por "El Molino" faltaban unas matas de patata. Preguntó a su hermano Pablo, que estaba en otra finca trabajando si había visto a alguien por allí, y como le dijese que a unos gitanos, el guarda se dirigió en su busca y por sí algo le ocurría le acompañó su hermano Pablo.

Al llegar ambos al lugar donde se hallaban los gitanos y tratar el guarda de comprobar si unas patatas que tenían eran las que faltaban de la finca, se abalanzaron contra él las procesadas Marcela Duval, Felisa Jiménez y Vicente Jiménez, agrediéndole y tratando de desarmarle, causándole la Marcela unas erosiones en el cuello, de las que tardó en curar cuatro días, en los que necesitó asistencia facultativa; y uniéndose a la agresión el procesado Gabriel Jiménez Duval, de 17 años, armado de una hoz, se dirigió contra Crescente Duval, de 17 años, armado de una hoz, sin que llegase a agredirle porque ante el peligro, salieron corriendo, y entonces, el también procesado Santiago Jiménez Duval, contra el que se sigue sumario aparte por el delito de tenencia ilícita de armas, de fuego, disparó contra el guarda y su hermano, alcanzando el proyectil a Pablo Zorzano en uno de los dedos del pie izquierdo, y causándole una lesión, de la que curó a los 18 días de asistencia facultativa, durante los que no pudo dedicarse a sus ocupaciones.

Estos hechos, en sus conclusiones provisionales, fueron considerados por el Ministerio fiscal constitutivos

AUDIENCIA

ACUSACIONES CONTRA GITANOS

El banquillo de los acusados fué ayer ocupado por gitanos y gitanas, procesados por el Juzgado de Logroño, siendo el primer juicio oral celebrado ante el Tribunal de Derecho el de delito de tenencia ilícita de armas, contra Santiago Jiménez Duval, cuyos hechos relató el Ministerio fiscal en la forma siguiente:

"El día 30 de julio de 1932, el procesado, fuera de su domicilio, hizo uso de un revólver, haciendo disparos, sin tener guía ni licencia correspondientes para usarlo".

Estos hechos, según el Ministerio fiscal, constituyen un delito de tenencia ilícita de armas de fuego, del que es autor el procesado que ha incurrido en la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Defendió al procesado el letrado don José María Gutiérrez, quien por entender que el Jiménez Duval no había usado ni poseído nunca arma alguna, solicitó se dictara sentencia absolutoria.

A continuación del anterior se vió la causa contra Gabriel, Marcela, Felisa, Santiago y Vicente Jiménez, por atentado, hechos que, según el Ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, se desarrollaron en la forma siguiente:

"Sobre las seis y media del 30 de julio último, el guarda del campo de Alberite Crescente Zorzano Fernández, en funciones del cargo, vió que en una finca sita en el punto conocido por "El Molino" faltaban unas matas de patata. Preguntó a su hermano Pablo, que estaba en otra finca trabajando si había visto a alguien por allí, y como le dijese que a unos gitanos, el guarda se dirigió en su busca y por sí algo le ocurría le acompañó su hermano Pablo.

Al llegar ambos al lugar donde se hallaban los gitanos y tratar el guarda de comprobar si unas patatas que tenían eran las que faltaban de la finca, se abalanzaron contra él las procesadas Marcela Duval, Felisa Jiménez y Vicente Jiménez, agrediendo y tratando de desarmarle, causándole la Marcela unas erosiones en el cuello, de las que tardó en curar cuatro días, en los que necesitó asistencia facultativa; y uniéndose a la agresión el procesado Gabriel Jiménez Duval, de 17 años, armado de una hoz, se dirigió contra Crescente Duval, de 17 años, armado de una hoz, sin que llegase a agredirle porque ante el peligro, salieron corriendo, y entonces, el también procesado Santiago Jiménez Duval, contra el que se sigue sumario aparte por el delito de tenencia ilícita de armas, de fuego, disparó contra el guarda y su hermano, alcanzando el proyectil a Pablo Zorzano en uno de los dedos del pie izquierdo, y causándole una lesión, de la que curó a los 18 días de asistencia facultativa, durante los que no pudo dedicarse a sus ocupaciones.

Estos hechos, en sus conclusiones provisionales, fueron considerados por el Ministerio fiscal constitutivos

de un delito de atentado, una lesión incidental de lesiones, otros dos delitos de atentado y otro de lesiones menos graves, por lo que estimaba habían incurrido los tres procesados en la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión por el delito de atentado y en la de cinco días de arresto menor por la falta de lesiones.

El procesado Gabriel Jiménez, en la de dos multas de 125 pesetas, y el Santiago Jiménez Duval, en la de tres años, nueve meses y cuatro días de prisión y mil pesetas de multa por el delito de atentado y en la de dos meses y un día de arresto mayor y 150 pesetas de indemnización a Pablo Zorzano, por el delito de lesiones menos graves; impondiéndose a todos, las accesorias y costas.

En el acto del juicio, oídas las declaraciones de procesados y testigos y las observaciones hechas, con mucho tacto, por el abogado defensor de los procesados, señor Macua, el Ministerio fiscal modificó sus conclusiones en el sentido de estimar autor de un delito de atentado a Santiago Jiménez Duval y de otro de lesiones al mismo y de un delito de resistencia a los otros cuatro procesados, con la concurrencia en favor de Gabriel y de Felisa de la circunstancia atenuante de ser menores de 18 años.

Solicitó el Ministerio fiscal se impondan las penas siguientes:

A Santiago, cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y 500 pesetas de multa por el atentado; la de dos meses y un día de arresto e indemnización de 110 pesetas al perjudicado, por el delito de lesiones.

A Marcela y a Vicenta, la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, por el delito de resistencia.

A Gabriel y Felisa, dos multas a cada uno de 125 pesetas.

El letrado señor Macua, defensor de los procesados, insistió en que éstos no habían cometido delito alguno y solicitó para todos ellos una sentencia absolutoria.

Ambas causas quedaron vistas y pendientes de sentencia.

RIOJA ALTA

ACCIDENTE.— El domingo pasado, cuando regresaban a sus casas, después de haber pasado la tarde en Bañeres, los vecinos de ésta Emilio Cornejo, Vicente García y Carmelo Bañuelos, con una yegua, en el término de "Los Pradillos", cercano al pueblo de Rodezno, comenzó a correr la caballería, resultando heridos de alguna consideración. Lamentamos muy de veras el percance y deseamos que sea menos el lo que se dice.

DE VISITA.— El domingo último tuvimos el gusto de saludar a don Antonio Salazar y a don Martín Marro, ambos empleados del ferrocarril del Norte, de Haro, los cuales se pasarán la tarde con unos cuantos amigos que cuentan en este pueblo, regresando a sus domicilios muy satisfechos de la excursión.

NATALICIO.— Días pasados dió a luz una robusta niña doña Valentina Lumbreras, esposa de nuestro apreciable amigo Antonio Mendoza, vicepresidente de la Comisión gestora de este Ayuntamiento.

Tanto la parturienta como la recién nacida se encuentran en buen estado de salud.

MUERTE SENTIDA.— En Bilbao, donde pasaba el invierno, en compañía de sus familiares, falleció la respetable señora Castora Martínez. En este su pueblo natal, su muerte ha sido sentidísima. Desde estas columnas envío a la expresada familia el más sentido pésame.

DEL TIEMPO.— Llevamos unos días de abril magníficos. Las viñas, cereales y árboles frutales ofrecen muy buen aspecto.

PROXIMAS ELECCIONES.— Sabemos que el próximo día 23 del corriente se celebrarán elecciones en esta villa para constituir nuevo Ayuntamiento, las cuales parece se preparan muy reñidas.—Román Ruiz.

Mañana Frontón Logroñés y CINEMA SOCIAL

ESTE ES SU PROGRAMA
"SOLEMNE ACONTECIMIENTO"
La hermosa comedia del insignie GREGORIO MARTINEZ SIERRA llevada a la pantalla en visión cinematográfica

Primavera en Otoño

Hubiéndose en español
CATALINA BARCENA, la exquisita actriz que tantos éxitos conquistara en las tablas y cuyo debut en la pantalla con la adaptación cinematográfica de MAMA fué el acontecimiento de la temporada pasada, volverá de nuevo a deleitarnos con su maravilloso arte, en

Primavera en Otoño

La secundan el aplaudido Raoul Rouillon y Antonio Moreno.
Lea usted los juicios de la Prensa de Madrid para que juzgue esta película.
Apresúrese a encargarse su localidad ya que todo Logroño desfilará a verla.

El caso es que seguimos sin ideas. El jurado mixto correspondiente, ya ya no sé cuál es, dictó un laudo. La parte obrera manifestó que lo estaba, lo cual era prueba de que estaba a su gusto, pero la Empresa "Deportes y Espectáculos" manifestó que no lo acababa, lo cual me indica que no estaba a su gusto. ¿Dónde está?

Yo declaro, con la mano puesta en el corazón, que no entiendo ni una palabra de estas cosas; pero si los Jurados mixtos y éstos dictan sus fallos, ¡no deben acatarse a resaca del lo que digan "de arriba", es el caso de apelación? Dicen que sí; pero esta teoría es la sana; pero es que, esto, que unas veces los patronos y otros los obreros, desacatan el fallo y si yo fuese irrespetuoso con los Jurados mixtos, diría que estos querían en ridículo. No lo digo porque me gusta molestar.

DESDE EL BULEVAR

Aunque ello pueda parecer mentira, no hay más remedio que recomendar que estamos en un período de paz y de calma. Ni una sola bomba se ha exteriorizado. Ni mitines, ni motines.

Claro está que esto es una reproducción exacta de lo que ocurre con algunos volcanes. Al exterior, los volcanes no ven más que un poco de humo que sale del cráter, pero su importancia y sin peligro, porque el hervor está dentro y está en calma. Exactamente nos está ocurriendo eso. Al exterior, no pasa nada. En el interior hay efervescencias; las Sociedades obreras, no las extrínsecas sino todas, tienen planteado un problema de importancia. ¿Se pide la dimisión del gobernador civil, o se pide su destitución?

Las Sociedades obreras entienden que el gobernador civil es una persona muy simpática, como tal persona; pero que no está a la altura de lo que el cargo exige. Y se fundan en lo que llaman desdichadas intervenciones en los conflictos sociales de los armeros de Eibar y de los dependientes de la empresa "Deportes y Espectáculos". Yo, ni quite ni ponga gobernador, pero me fijo en una sola cosa; en que nadie está contento, más que el propio gobernador.

Hoy, jueves, por la noche, se reúnen las representaciones de todas las Secciones obreras, para votar la proposición que hace ocho días se presentó acerca de lo que ha de hacerse al Gobierno en relación con el gobernador. Y no es que tenga simpatías, no, señor. Es que se estima que no ha acertado, por falta de preparación. Por aquí es cosa corriente que Guipúzcoa es una especie de reino de Indias para hacer experimentos gubernativos. Se nombra un gobernador civil para Guipúzcoa. Se sale bueno, se le asciende y se le lleva a una provincia de más dificultades que esta. Si sale mediano o malo, o se le destituye, nombrándole para un alto cargo—para disimular, o se le envía a Cádiz para que luego surjan sucesos como los de Cádiz Viejas...

El caso es que seguimos sin ideas. El jurado mixto correspondiente, ya ya no sé cuál es, dictó un laudo. La parte obrera manifestó que lo estaba, lo cual era prueba de que estaba a su gusto, pero la Empresa "Deportes y Espectáculos" manifestó que no lo acababa, lo cual me indica que no estaba a su gusto. ¿Dónde está?

Yo declaro, con la mano puesta en el corazón, que no entiendo ni una palabra de estas cosas; pero si los Jurados mixtos y éstos dictan sus fallos, ¡no deben acatarse a resaca del lo que digan "de arriba", es el caso de apelación? Dicen que sí; pero esta teoría es la sana; pero es que, esto, que unas veces los patronos y otros los obreros, desacatan el fallo y si yo fuese irrespetuoso con los Jurados mixtos, diría que estos querían en ridículo. No lo digo porque me gusta molestar.

El caso es que seguimos sin ideas. El jurado mixto correspondiente, ya ya no sé cuál es, dictó un laudo. La parte obrera manifestó que lo estaba, lo cual era prueba de que estaba a su gusto, pero la Empresa "Deportes y Espectáculos" manifestó que no lo acababa, lo cual me indica que no estaba a su gusto. ¿Dónde está?

Yo declaro, con la mano puesta en el corazón, que no entiendo ni una palabra de estas cosas; pero si los Jurados mixtos y éstos dictan sus fallos, ¡no deben acatarse a resaca del lo que digan "de arriba", es el caso de apelación? Dicen que sí; pero esta teoría es la sana; pero es que, esto, que unas veces los patronos y otros los obreros, desacatan el fallo y si yo fuese irrespetuoso con los Jurados mixtos, diría que estos querían en ridículo. No lo digo porque me gusta molestar.

Yo declaro, con la mano puesta en el corazón, que no entiendo ni una palabra de estas cosas; pero si los Jurados mixtos y éstos dictan sus fallos, ¡no deben acatarse a resaca del lo que digan "de arriba", es el caso de apelación? Dicen que sí; pero esta teoría es la sana; pero es que, esto, que unas veces los patronos y otros los obreros, desacatan el fallo y si yo fuese irrespetuoso con los Jurados mixtos, diría que estos querían en ridículo. No lo digo porque me gusta molestar.

Yo declaro, con la mano puesta en el corazón, que no entiendo ni una palabra de estas cosas; pero si los Jurados mixtos y éstos dictan sus fallos, ¡no deben acatarse a resaca del lo que digan "de arriba", es el caso de apelación? Dicen que sí; pero esta teoría es la sana; pero es que, esto, que unas veces los patronos y otros los obreros, desacatan el fallo y si yo fuese irrespetuoso con los Jurados mixtos, diría que estos querían en ridículo. No lo digo porque me gusta molestar.

Yo declaro, con la mano puesta en el corazón, que no entiendo ni una palabra de estas cosas; pero si los Jurados mixtos y éstos dictan sus fallos, ¡no

LOS COMESTIBLES BAJAN

Azúcar 1.º, kilo	1'45	Pesetas.
"abón "Chimbo" y "Lagarto", trozo	0'65	"
Tomate, dos latas,	0'85	"
Garbanzo muy fino, kilo	1'00	"
Alubia blanca, kilo	0'85	"
Arroz bomba, kilo	0'75	"

¿USTED BUSCA UN BUEN CAFÉ? Cómpralo en

La Casa del Café

PRECIOS DE 10 A 15 PESETAS KILO

Cámara de Comercio

Ponemos en conocimiento de nuestros electores la siguiente carta del Centro Oficial de Contratación de Moneda sobre bloque de créditos en Alemania:

"Habiendo llegado a un acuerdo con Alemania en el régimen de divisas, todas las cantidades bloqueadas en Bancos alemanes procedentes de exportaciones y también en poder de particulares por cantidades debidas y no ingresadas, pueden ser entregadas y convertidas en reichsmarks, en el Reichsbank, de Berlín, para ser acreditadas en la cuenta del Banco de España, Centro Oficial de Contratación de Moneda, las que serán desbloqueadas con las partidas de importaciones de Alemania, por el orden en que se hubieran hecho los ingresos y consultando a este Centro en casos de duda.

Respecto a las exportaciones españolas cuyos importadores alemanes hubieran agotado los contingentes que con arreglo a la ley alemana les fueron concedidos, harán las entregas del exceso a la precitada cuenta de reichsmarks, que, así como las referidas en el párrafo anterior, serán desbloqueadas y pagadas por el Centro Oficial de Contratación de Moneda de la que tenga que efectuar a dicho país por sus exportaciones a España.

Sujetándose, pues, a estas normas, podrán exportarse sin limitación alguna cuantos productos se desee.

Los cambios a aplicar serán los que rijan el día de la venta de los marcos a los importadores españoles.

673'75. Por pan (534 hogazas), 614'10 pesetas. Por socorros en metálico a viudas pobres, 135'30. Por pagado a 23 peones por tres cuartos de día a cada uno retirando nieve de las calles, 86'25 pesetas.

Todos los justificantes de pago, así como las listas de los donantes, están al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinados por cuantos lo deseen.

—Ha sido nombrado presidente del Casino Republicano de esta ciudad el acreditado comerciante en harinas y cereales don Ernesto Riaño, y vicepresidente el primer teniente de alcalde don Tomás Pineda.

—Han venido a vacaciones, desde Salamanca, el estudiante de Medicina Hipólito Fernández, y de Zaragoza, el de Veterinaria, Jesús Terreros.

Para cepas amarillas o clorificas pida abonos "ALGRY", fórmula, núm. 5.

Notas agrícolas

EL CONFLICTO ENTRE REMOLACHEROS Y AZUCAREROS

La Asociación de Fabricantes de Azúcar de España se ha dirigido al ministro de Agricultura, entregándole unas conclusiones encaminadas a resolver el conflicto remolachero-azucarero, que tan hondamente afecta a la vida económica del país.

En la reunión a que fueron convocados los fabricantes y cultivadores por los representantes del poder público quedó el problema sin solucionar, por haberse hecho caso omiso de la realidad del sobrante de azúcar.

Los cultivadores y fabricantes granadinos, ante la gravísima situación creada en Granada, volvieron a plantear en el Ministerio de Agricultura el 5 de octubre de 1932 la necesidad imperiosa de que el Poder público interviniera para regular el desenvolvimiento del cultivo y de la industria, manifestándose en análogos términos de otras regiones, y en una Asamblea de la Unión de Remolacheros de Castilla la Nueva, se tomó un acuerdo publicado en la Prensa, que decía textualmente así:

"Este problema de la limitación de cultivo sobrepasa los límites de la regional para convertirse en problema nacional y como tal debe ser resuelto por el Gobierno, oyendo previamente a los cultivadores y fabricantes, y en caso de considerarlo preciso, aplicar un sistema justo de limitar por igual la producción en todas las zonas españolas y no hacerle en unas, mientras en otras aumenta el cultivo con notorio perjuicio de las injustamente sacrificadas."

Las entidades que constituyen la Asociación están unánimes en apreciar que existe un sobrante de azúcar en España, y el modo más justo de atenuar la crisis en bien de cultivadores y fabricantes—aparte de un prudente y equitativa limitación de cultivo—es el que ese sobrante pese sobre los productores que más han contribuido a provocar la crisis y especialmente sobre los que, una vez originada ésta, se han desatendido del problema común.

El escrito presentado va firmado por doce entidades azucareras.

PROHIBICIÓN DE PLANTAR VIDES
TUNUEZ.— Se va a prohibir la plantación de vides durante un año, para resarcir algo la escasa compra que Francia hace a los productos vinícolas tuneños, como consecuencia de la elevación de los derechos de Aduana.

PARA REVALORIZAR LA CEBADA
La "Gaceta" de ayer publica una disposición por la que se ordena que por el Instituto de Investigaciones Agrícolas se realice un estudio técnico sobre el valor relativo que deben tener el maíz y la cebada, como deben sustituirse en sus aplicaciones, medios de revalorizar la utilidad de ambos con la aplicación de otros forrajes de producción nacional, y, por último, que se realice una campaña de divulgación con los resultados que se obtengan.

Se fundamenta dicha orden en que parece que desde hace años decrece la estimación en que se tenía la cebada, desviándose la preferencia hacia el maíz.

El valor de la cosecha de cebada en España es de 744 millones de pesetas y al revalorizar la estimación de ella significaría la disminución de la importación de maíz que asciende a unos 25 millones de pesetas oro, y el beneficio no menor de dedicar a su cultivo tierras que actualmente producen trigo, evitando con ello posibles sobreproducciones de este cereal que habrían de tener difícil colocación.

Se cita el caso de que mientras en Liverpool el valor de un peso determinado de maíz es de 100 y el mismo de cebada, 111; en Barcelona ésta alcanza el de 93 y el de 83 en Madrid.

Esta diferencia en la estimación de

ambos productos, es en parte explicable, por ser importadores de maíz y bastarnos para el consumo nuestra producción de cebada, pero también pudiera ocurrir, que los consumidores de maíz diesen un aprecio excesivo a este producto, y sin que desde ningún punto de vista trate de menospreciarse este valioso cereal, tan clásico en nuestra agricultura, y de cuya intensificación en la producción tanto debe esperarse.

DE CAMEROS

ORTIGOSA, 7

A proposición de muchos obreros de esta villa, y con su iniciativa, han conseguido constituir una Sociedad obrera, agrupándose bajo la denominación de "Sociedad de Oficios Varios Unión Obrera", habiendo quedado constituida la Junta de la forma siguiente: presidente, don Saturnino Sáez; secretario, don Juan Perujó; tesorero, don Luis Galarreta; contador, don Maximino Ortiz; vocales, don Hipólito Ramírez y don Bernardo Santamaría.

Esta Sociedad ha presentado bases de trabajo y obliga a que ningún individuo que no esté afiliado a esta entidad y no tenga su correspondiente carnet de asociado, no pueda trabajar. Dentro de breve tiempo registrará la Bolsa de Trabajo.

—Sigue la "gripe". Se encuentra enferma bastante grave, a causa de una bronconeumonía, la joven Lucrecia Martín, hija del maestro don Alberto. Le deseamos rápida mejoría.

—De la República Argentina, después de haber estado ausente diez y ocho años, regresó el ortigiano don Juan Torres con su elegante esposa. De Logroño, la simpática señorita Valentina García. A disfrutar de las vacaciones partió para su pueblo natal, de Vignera, el ilustrado maestro de Peñaloscintos don Pantaleón García.

De su prolongado viaje de novios llegaron el fabricante don Saturnino Torres y su bella esposa, doña Juantita García.

—Ha dado a luz felizmente, una hija, la esposa de nuestro amigo don Luis Galarreta, a la que se le ha impuesto el nombre de María Luisa.

—Nuestro amigo el competente transportista don Primo de Torre, estrenará el día 1.º de mayo para su servicio de ferias, fiestas y mercados, un magnífico automóvil marca "Citroën" de seis cilindros y con veinte y cuatro plazas. Le deseo el éxito que merece.—Pablo Navarro.

Avisos y Noticias

En el "Boletín Oficial" correspondiente al día de hoy se inserta una circular del Excmo. señor gobernador civil, ampliando hasta el 15 de los corrientes el plazo concedido para la presentación de instancias a los exámenes de aptitud para el manejo de aparatos de cinematógrafo; advirtiéndose que, finalizado dicho plazo, no se dará curso a más peticiones.

A la vez se recuerda a los poseedores de carnets otorgados por el Gobierno de la provincia, con fecha posterior al mes de junio de 1924, que dichos documentos tienen el carácter de autorizaciones provisionales y, por lo tanto, de la misma manera que éstas quedarán sin efecto desde la fecha en que terminen los exámenes de la convocatoria actual.

La señora viuda, hermanos y demás familia del finado DON FRANCISCO SAENZ PRADOS (q. e. p. d.), acreditado industrial conitero, que falleció el día 31 del mes pasado, nos ruegan hagamos saber a sus numerosas amistades y relacionados su sincero reconocimiento por las pruebas de afecto recibidas con ocasión de la irremediable desgracia que lloran, agradeciendo de corazón a todos, su asistencia a los actos funerales y sepelio del finado.

Seriedad
AGENCIA FUNEBRE BERGER
Sagasta, 27. Tel. 1119 y 1752

En el mercado de reses de cerda se pusieron a la venta unos 150 toneladas, vendiéndose todos de 50 a 70 pesetas uno, según clase.

JUAN GAYO
MURO DE LA MATA, 10
ENFERMEDADES INTERNAS
MEDICINA GENERAL
RAYOS X. RAYOS ULTRAVIOLETA

"LA CONCHA DE SAN SEBASTIAN" REPUBLICA, 118.



Una señal de alarma
es ver a un hijo triste, pálido y sin ganas de comer. El peligro que le acecha es la palidez, la anemia y el raquitismo. Para cerrar la entrada en el organismo a esas temibles enfermedades, la Academia de Medicina tiene aprobado, por su indudable eficacia, el potente generador de fuerzas larabe de

HIPOFOSFITOS SALUD
Estimula el apetito, aumenta la vitalidad y favorece el crecimiento. La transformación se opera en pocas semanas y es un reconstituyente que puede emplearse en todas las épocas del año.

LAXANTE SALUD
El más eficaz contra el estreñimiento y la bilis. Pídesse en farmacias.

No se vende a granel.

Por la señora viuda de Hidalgo, acompañada de su hijo, el director del Dispensario Antivenéreo don Luis de Hidalgo y Recalde y para su hijo y hermano, respectivamente, don César, oficial del Cuerpo de Telégrafos, ha sido pedida en Albelda la mano de la muy bella señorita María Teresa Espada, hija del del farmacéutico de dicho pueblo don Jacinto, habiendo quedado fijada la boda para los primeros días de junio próximo.

Con este motivo, entre los novios, se cruzaron valiosos regalos. Reciban nuestra cordial enhorabuena tanto los futuros esposos como sus respectivas familias.

Don José Ruiz, condeño del Bar "El Brillante" y demás familia, nos encargan que, desde estas columnas, hagamos público su profundo agradecimiento para cuantas personas se interesaron por el curso de la dolencia y acudieron a los actos piadosos celebrados con motivo del fallecimiento de la que fué su esposa DOÑA MARIANA REDONDO NAVAJAS (que en paz descanse).

La Asociación de Propietarios de fincas rústicas de la provincia de Logroño

Invita a todas las Asociaciones de carácter agrícola de la provincia a que se confederen en la UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES AGRARIAS para la defensa colectiva de los intereses de los agricultores en general, como resultado de la Asamblea celebrada en Madrid el día 1.º del actual, en la que fueron discutidas las Bases sobre las que habrá de formularse el Reglamento por que aquella ha de regirse.

Las adhesiones habrán de dirigirse a esta Asociación, Zurbano, 11, 2.º, dentro del término de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio.

El Vicepresidente
IGNACIO BALDA

Cofradía de San Bernabé

Se cita a Junta general para mañana, domingo, a las 12, en la Sacristía de la iglesia de Santiago el Real, para poner a su consideración el programa de festejos.

La Junta Directiva

Para su provisión por concurso se anuncia vacante en la "Gaceta" de ayer, viernes, la plaza de médico titular-inepector municipal de Sanidad de Jubera.

AERO CLUB POPULAR

Ayer tarde se dió principio a los vuelos con la mayor brillantez los socios señores Herce, Tofé, Ugarte, Navarro, Caño, Alcaraz, Blanco, Amat y Méndez.

Se notifica a los socios, que cuando se reúnan por lo menos diez socios, pueden pasar al Aeródromo para efectuar vuelos con el planeador, cualquier día de la semana por la tarde y los domingos y fiestas por la mañana.—LA DIRECTIVA.

NOTA.—Mañana, domingo, a las 9 de la mañana, saldrá un autocar del domicilio de la Sociedad, conduciendo al Aeródromo a los socios que deseen efectuar vuelos en planeador.

Desde la próxima semana se verificarán vuelos en los aparatos de la base militar de Agoncillo, los cuales se anunciarán con dos días de anticipación.

La Compañía de Maderas.—BILBAO Oficinas y fábrica, muelle Churrucá. Apartado, núm. 44

AGENCIA FUNEBRE BERGER

Sagasta, 27. Tel. 1119 y 1752

En el mercado de reses de cerda se pusieron a la venta unos 150 toneladas, vendiéndose todos de 50 a 70 pesetas uno, según clase.

JUAN GAYO
MURO DE LA MATA, 10
ENFERMEDADES INTERNAS
MEDICINA GENERAL
RAYOS X. RAYOS ULTRAVIOLETA

INDUSTRIALES!!!

ASEGURAD VUESTROS RIESGOS CON ARREGLO A LA LEY DE ACCIDENTES QUE ENTRA EN VIGOR EL 1.º DE ABRIL
CONSULTAD PRIMAS AL SUBDIRECTOR, "CAJA DE PREVISION Y SOCORRO", REBOIRO
ONCE DE JUNIO, 11, 8.º IZQUIERDA



50 CAJITA DE MAGNESIA S. PELLEGRINO
UNA DOSIS DE S. PELLEGRINO

En Santa Cruz de Tenerife (Canarias) ha fallecido repentinamente el brigada del regimiento número 37, don Isidoro Vidaurre Fernández de Piñola, hijo de coñocida familia navarra.

El finado había pertenecido hasta hace muy poco tiempo a esta guarnición donde por la bondad de su carácter y las excelentes cualidades que le adornaban se había granjeado las simpatías de cuantos lo conocían. Asu viuda doña Elisa Treviño, convecina nuestra y demás familia les expresamos nuestro más sentido pésame.

VENDO FINCAS RUSTICAS

50 fanegas tierra de 1.º, regadío, término Cucardel; 12 en Barriguelo; 3 en La Guindalera, carretera Lardero; 13 en Cantabria (Las Planas), segundo, jurisdicción Logroño; 105 término Bulcio, Fuenmayor, secano bueno. Angel Pozeta, M. Mata, 1. T. 1411.

Banco Español de Crédito

Libretas de Ahorro. 4 por 100 anual

MUEBLES BARATOS

ANTA Portales, 46

J. GUTIERREZ S. MALO
GARGANTA - NARIZ - OIDOS

Ha trasladado su consultorio a la calle de Zurbano, núm. 11 (Casa Social)

En el mercado de granos verificado ayer en es capital, se vendieron alubias de rífon, a 40'50 y 41 pesetas la equivalencia de la fanega; caparrones, a 50, 51, 53 y 57; avena, a 7'50; cebada, a 10, y maíz a 16 y 16'25.

Lana para colchones superior

Se vende a 50 pesetas arroba, Calle Carnicerías, 8. Serafin Olarte.

TIRO NACIONAL

IMPORTANTISIMO A LOS RECLUTAS DEL CUPO ORDINARIO
Según disposiciones vigentes, todo recluta que a su ingreso en filas vaya provisto del diploma de tirador de segunda, extendido por esta Entidad, reducirá su permanencia en las mismas, a ocho meses.

Queda abierta la matrícula para los de "cuota".
Informes, en la Representación provincial del mismo, Cabo Noval, Carretera de Laguardia.
El presidente, Juan Palacios

En la "Gaceta" de ayer se describen los modelos de uniformes que según los servicios que preste deberá usar el personal de Correos.

Para el pago de uniformes para los carteros urbanos y del personal ya citado, hay consignadas en el presupuesto actual 300.500 pesetas.

CARBONES

MINERALES Y VEGETALES
Antracita especial para calefacciones
CASA MARRODAN
HIJO DE S. MARRODAN Y C. S. L.
M. Villanueva, 6 y 7. Teléfono 1854

V. Infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Breñón Herreros, 12

CASA AYUCAR

PERMANENTES COMPLETAS 10 PESETAS
REPUBLICA, 58. TELEFONO, 1959.

Con toda felicidad ha dado a luz una niña la esposa del agente comercial don Francisco Loma Ossorio, doña Milagros Puerto, quedando madre e hija en perfecto estado.

Nos place enviar a los venturosos padres nuestra enhorabuena, deseando a la nueva logroñesa larga y feliz vida.

AFETESE SIEMPRE CON
HOJAS AMELIVIA
NUEVO PRECIO REDUCIDO

FRONTON BETI - JAI

MAÑANA, DOMINGO
A las once y media de la mañana
GRAN PARTIDO DE PELOTA

Higinio y Viguera
contra
Cantarín y Lechuga I

saque del 3

En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer:
Corpus Eguluz, de 12 años, de extracción de una astilla de la mano.
Félix Bueda Caro, de 13 años, pintor, de pequeña erosión del globo ocular izquierdo, motivada por calor.

Visitación García Muñoz, de 13 años, obrera, de epistaxis nasal.
Natividad Alonso Fernández, de 8 años, de herida contusa en la región frontal, por caída.

MODISTA

Se ofrece en su domicilio, Muro de Cervantes, 13, 4.º. "Casa del Café".

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN
PIEL, SIFILIS Y VENEREO
MURO DE LA MATA, 8. DE 11 a 1.

EMPAPELADORAS

Muy prácticas, hacen falta.
Agencia García. Sateron, 20.

GRAND HOTEL

Por Bicky Bann DOS PTAS.
Sucesores de Delfin Merino
M. Vallejo, 15

MEDIAS DE SEDA E HILO

FAJAS DE SEÑORA
CALCETINES CABALLERO
PARAGUAS
El mejor surtido y precio más económico

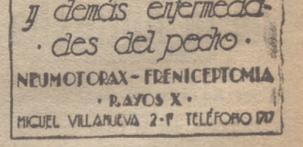
LACALZADA

Marqués de San Nicolás, 95 y Sagasta, 25
Sucursal, Gallarta, 17

HERMOSO PISO

Mediada, Ascensor, Lavadero, Calefacción, Cuarto de baño, Todo confort.
Murrieta, 4, bis. Portería.

Essa tos tan molesta que al acostarse y levantarse sufren los fumadores, se calma con
"PASTILLAS CRESPO"



URBINA
tuberculosis
y demás enfermedades del pecho.
NEUMOTORAX - FRENICCEPTOMIA
RAYOS X
MIGUEL VILLANUEVA 2-F TELÉFONO 97

COCHE RENAULT, 6 H. P. se desea vender en inmejorables condiciones de conservación y precio. Informes, Garage Central.

Restaurant EL CANTABRICO

Excelente cubierto con entremés, tres platos a elegir, postre y vino de marca, 3'50 ptas.
Amplio salón para bodas y banquetes, amenizados con selecta música
CONSULTAR PRECIOS

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar. — Medicina Interna, Pabellón Hospital Militar, Teléf. 1206

Análisis Clínicos
FARMACIA DEL DR. PERUCHA

SEÑORITA maestra, bien impuesta en contabilidad, se ofrece para Caja o Escritorio. Informes, don Idelfonso Moreno, en esta capital.

PÉRDIDAS

De un Imperdible caído en oro; pone Pill, extraviado en el Espión. Se gratificará a quien lo entregue en Miguel Villanueva, 8, entl.

LIQUIDACION DE CALZADO. Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela que hago liquidación total de todas las existencias de calzado de vestir para todas las edades. El Saldo de la calle Prim, 2. HARO.

COMPRARIA GUADANADORA de ocasión. Dirigirse a Teodoro Criza, en Viana (Navarra).

CARRO. Vendido de ocasión, para dos metros de piedra o cascajo, construido en Soria, o lo cambio por caballo o mula de labranza. Alfonso Moreno, en Lardero.

BOCOYES

Se venden de roble; transportes, envidados y medias pipas de 18 cántaras, muy fuertes y buen uso. Tratar, Antonio O. Landaluce, Haro.

SE VENDE un Citroen 5 H. P., carrocería nueva; Cabriolet, dos asientos. Hijos de L. Martín, Carrocerías, Calahorra.

TRASPASO TIENDA DE COMESTIBLES por asentarse su dueño, en buenas condiciones. Razón en esta Administración.

Agencia Hispano Americana

ZURBANO, 12. TELEFONO, 1467 RECAUCHUTADOS Compro y vendo fincas de todas clases y dinero en hipoteca en la capital

PUEERTAS, BALCONES y VENTANAS de hierro de todos los tamaños. Precios económicos. Rodríguez Paterna, núm. 24.

SE ALQUILA PISO. Libertad, 9.

Machos y mulas

Tengo 60 para la venta, recién llegados, de toda confianza. Permanente en Logroño cuadra del ferial, número 6 y en Haro, Robustiano Pérez.

PISOS y LOCAL, ARRIENDO: dos pisos primeros, y hermoso almacén, con patio, horno, o sin él, en Av. de Colón, D. Verlos, portera, de 12 a 2, y detalles. Agencia Pozueta, M. Mata, 1. Telf. 1411

CANIZOS para tejados y cuadros, se venden en el Almacén de Maderas de A. Vera. Libertad, 9 y 11.

MADERA DE NOGAL Y OLMO

Se venden 80 troncos de nogal, juntos o separados y una partida de olmo en rollo, procedente de Torremoncalvo, superior para carpintería. Para tratar, Román Gasco, en S. Asensio.

VENDO UN SOLAR a peseta el pie, en sitio poblado, y casita en el centro, que produce buena renta. Zurbarano, 12, bajos.

SIRVIENTA FORMAL con buenas referencias, se necesita. Calle de la República, 40, 2.º piso.

DEPENDIENTE DE PELUQUERIA Necesita con urgencia Dativo Lapena, en Pradejón.

ALMACENES JULIAN JOVER Compro toda clase de automóviles, máquinas, talleres y fábricas paradas; fierros y metales viejos. Venta de piezas y materiales aprovechables. FERRIETA, 34 y 36. Teléfono 1059

CAMION U. S. A., bien calzado, a toda prueba, se vende o cambia por camioneta de 2.000 kilos. Para tratar, fábrica de harinas, Badarán.

BICICLETA en buen uso de carrera, se vende en 90 pesetas. Razón, Plaza Mercado, 15, segundo.

SE ALQUILAN habitaciones amuebladas, con pensión o sin ella, a familias o señoritas. Orientación meridional y cuarto de baño. Salmerón, 3, 3.º, 1.º.

UBA DE VINO, de 350 cántaras, se vende a 5 pesetas. Demetrio Sáenz, en El Cortijo.

SE COMPRAN jamones y megros en la Fábrica de Embutidos de Angel Saucha. Carretera a Soria.

OPOSICIONES

Convocadas: 120 plazas de auxiliares de Contabilidad, 355 auxiliares y oficiales Instrucción Pública. Se admiten señoritas.

Próximas a convocarse: Cuerpo auxiliar de Aduanas. Se admiten señoritas. Banco de España. Policía. Secretarios de Ayuntamiento y Juzgados Municipales, 2.ª categoría.

COMERCIO - BACHILLERATO MECANOGRAFIA-CALIGRAFIA Cursos populares para obreros. Se admiten oyentes sin compromiso

Pedir detalles a la ESCUELA COMERCIAL VASCO-RIOJANA

General Espartero, T. R. 1.º, Izda LOGROÑO

CORERA

Se hallan expuestas al público, por término de quince días, las cuentas municipales del año 1932, donde puede examinarlas el que lo desee. Corera, 3 de abril de 1933. -El alcalde, Vicente Manzanares.

MULA. Se vende una de nueve años y siete cuartas, para labranza. Para tratar con Fornerio Gómez, en Castañares de Rioja.

SE VENDEN TRES CASAS. Informarán en Mercaderes, número 6, 1.ª izquierda, de 11 y media a una y media.

SE NECESITA SEÑORA de 40 a 50 años, con buenos antecedentes, para casa formal y de poco trabajo, en el inmediato pueblo de Lardero. Informes, Duquesa de la Victoria, L. F., piso quinto.

MUEBLES, se venden por ausencia. Razón, Mercaderes, 12, 3.ª izquierda.

VENDO 340 ovejas con 320 corderos; 220 borros, 130 borras, juntas o por partidas. Se darían facilidades de pago, a firmas a mi satisfacción. Manuel Palacios, en Cornago (Logroño)

ORGANILLO. Se vende propio para baile, con piezas modernas. Para tratar, con Salvador Ibárrula, en Pedrosillo (Logroño).

VACAS. Se venden dos primerizas, con leche, preñadas, y dos novillos de cuatro meses. Antonio Solozábal, en Tricio.

CASA. Se vende la número 5 de Marqués de Vallejo. Para tratar, en Muro de la Mata, 9, 2.º

VENDO EN BUENAS CONDICIONES DE PRECIO:

Hasta 150 bécayos de roble, fuertes, bien envidados y en muy buen estado, en lotes mínimos de 10.

Dos comos de 17.000 litros y otros dos de 8.500, perfectamente envidados y en perfectas condiciones de conservación. Son de pino. Dos bombas con motor, funcionando perfectamente.

Dirigirse a Vinda de López Alonso. SANTANDER.

Dará detalles precisos don Joaquín Lagunilla. CENICERO.

NODRIZAS

Casada, primeriza, de 21 años, leche de 4 meses, desea criar en su casa. Informa, Justo Domínguez, en Leza de Río Leza.

Casada, de 25 años, leche de 3 meses, desea criar en su casa de Quel. Informa el médico titular en dicho pueblo.

Casada, de 25 años, primeriza, leche de veinte días, desea criar en su casa. Dirigirse a don Blas López, calle del Sol, 32, Calahorra.

Casada, de 30 años, leche de cinco meses, para criar en su casa. Informará el practicante titular don Francisco Rodríguez, en San Vicente de la Sonsierra.

Soltera, de 22 años, leche de 15 días, desea criar en casa de los padres de la criatura. Dirigirse a Félix Ordóñez, Practicante, en Haro.

FABRICA DE BETUN. Vendido por la mitad de su valor y con facilidades de pago. Razón, Simeón Tejada.

VACA, recién parida, con mucha leche, se vende o cambia por choto o chota. Eusebio Arrate, en Zarratón.

PANADERIA

Se arrienda, con dos hornos, en Bilbao, renta módica. Informarán en esta Administración.

SE VENDE un primer piso en Avenida de Colón. Informes en esta Administración. Se dará barato.

PISO 2.º, se alquila en Av. de Colón, 12, Razón, S. Bartolomé, 12, 1.º

SIRVIENTA. Se necesita con buenos informes. Razón en LA RIOJA.

VENDO FINCAS RUSTICAS

50 fanegas tierra de 1.º, regadío, término Cucardel; 12 en Barrigüello; 3 en La Guindalera, carretera Lardero; 13 en Cantabria (Las Planas), secano, jurisdicción Logroño; 105 término Bulcio, Fuenmayor, secano bueno. Angel Pozueta, M. Mata, 1. T. 1411.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

GARAGE PRADO

Teléfono, 168. Calahorra

Leña de roble

Se vende a 22 pesetas tonelada. Donato Sáenz, en Villanueva de Cameros.

SE ALQUILA HABITACION amueblada, con derecho a cocina. Informes Travesía Laurel, 30, 2.º dcha.

VACAS, de 8 a 9 años, se venden dos para carne o trabajo. Tratar con Pedro Santamaría, en Agoncillo.

MOTO B. S. A. desea vender Feliciano Mateo, Peluquería, Anguiano.

SE VENDEN 3 CARROS seminuevos para una caballería. Razón, Taller de Carretería de Félix Santos, Haro.

ABONOS compuestos para viñas y olivos y CEMENTO "El Cangrejo", Casa Samaniego, Rincón de Soto.

SE NECESITA media oficial de sastrero. Herrerías, 57, entrl.º Izda.

PISO 1.º. Alquiló en 45 pesetas. Murrieta, 42.

CASA CENTRICA. Se vende entera o por pisos. Se dará barato. Razón en LA RIOJA.

¿Cuántas Veces Se Pone Usted Polvos al día? El ponerse Constantemente Polvos es Malo para el Cutis - dice un Especialista

Muchas mujeres sienten la necesidad de ponerse constantemente polvos con objeto de evitar que les brille la nariz o que les reluzca la cara. No han podido nunca darse cuenta del efecto que esto puede causar en el cutis.

Una nueva e ingeniosa idea permite ahora a cualquier mujer ponerse polvos una sola vez por la mañana y conservarlos durante todo el día. Una buena cucharadita de Espuma de Crema mezclada con los polvos preferidos, hace que éstos se mantengan tan firmes y adherentes, que permanecen intactos a pesar del sol, del viento o de la lluvia, y hasta en el salón de baile más caldeado.

En los polvos Tokalon, los famosos polvos parisienses, la Espuma de Crema está científicamente mezclada con los polvos más finos y aerificados. Por consiguiente, los Polvos Tokalon constituyen los únicos polvos genuinos con Espuma de Crema. Ejercen también una acción tónica sobre la piel, estimulando los tejidos y no obstruyendo nunca los poros - lo que se produce al ponerse constantemente polvos. Póngase usted Polvos Tokalon en la cara mañana por la mañana, y aguarde el resultado.

TABERNA

Se traspasa en sitio céntrico y acreditada; por dedicarse su dueño a otros negocios. Razón en LA RIOJA.

ARRIENDO. En Camino del Cristo, frente al cuartel: 2 entresuelos con jardín y huerta, en 80 pesetas cada uno; 2 primeros pisos, en 65 pesetas cada uno; 2 segundos, en 55 pesetas cada uno. Todos con calefacción y cuarto de baño. Tratar con Hipólito Bergasa.

Negocio italiano

Para explotar productos de perfumería, de belleza y farmacéuticos, todos italianos, desconocidos en España, hace falta socio con pequeño capital, administrado por él mismo. Preferible señoras. Para informes, Consulado de Italia, San Sebastián.

SIRVIENTA. Se necesita para casa de poca familia. Razón en LA RIOJA.

LA NUEVA LEY de accidentes obliga el seguro de los obreros. Para eso tenéis "HISPANIA" salvaguardia de industriales y agricultores.

Informes y detalles, el Agente General, en HARO, Celso Cámara. Calle Esteban de Agreda, 12.

HUESPED. Se admitiría en casa particular. Razón, Pl y Margall, 21, 3.º

VACAS gordas para carne, se venden dos. Tratar con Toribio Martínez, en Nájera.

CARNEROS SASTRE desea oficiales medio oficiales y aprendizas.

LOCAL cerrado, calle Mayor, de 41 metros de largo, 6 de ancho y 5 de alto, con material de instalación para fuerza motriz, propio para industria, lo alquila Germán del Solar, en Santo Domingo.

CASA con planta baja y piso, se vende de ocasión en el Camino de San Adrián, letras L. M. Informes, calle Mayor, 75, primero.

SE DESEAN HUESPEDES y se ceden habitaciones en lo más céntrico de la población. Informes en LA RIOJA.

CASA, de planta baja y piso con tres viviendas, buen patio y gallinero, se vende produciendo el 8 por 100 libre. Rey Pastor, J. A. primero.

Acaba de recibir las últimas novedades para la temporada la Sastrería - -

FI TO

Sagasta, 11 -:- LOGROÑO

Alfalfa de Aragón

Se vende por vagones y partidas empacada, género bueno. Pedidos a los almacenes y oficinas de Emilio Sahún, Paseo del Ebro, 62 y 63, Zaragoza o a la fábrica de lejía La Aragonesa, Avenida de Espartero letra C, Logroño.---Teléfono 1163.

ALCANTARA

EX-CORTADOR DE LA CASA GARRIGOSA

SASTRE - República, 116.-prncipal

ADMITE GENEROS

HERNIADOS: El especialista Prof. Ramon, en Logroño

El especialista-herniólogo Prof. Ramon se hallará en LOGROÑO los días 16 y 17 del actual. El día 16 (domingo) recibirá de 5 a 7 y el día 17 (domingo) de 10 a 1 y de 3 a 5 en el Hotel del Comercio, a los enfermos de hernias (quebraduras), relajaciones, ptosis, etc., para su curación, pues para cuantos han usado el aparato específico GRAN CONSOLIDATIVO RAYMON (Ptte. 71.376), laureado por la Academia Nacional de Medicina, y elevado homenaje de las mentalidades médicas, con los doctores Ramón y Cajal, Cardenal, Huertas, Marañón, Pi y Suñer, Recaséns, etc., y con la gratitud de numerosos curados de todas las clases sociales. Reciente o antigua su hernia, curará usted su operación y sin melitias: visite al Prof. Ramon o pídale (lo recibirá gratis) el interesante opúsculo "Cómo se evitan las hernias y su desarrollo cómo se curan radicalmente". CARMEN, 38, PRIMERO. BARCELONA.

Coketes Remikines

"Casulitas" para angulas y toda clase de artículos de barro especial para horno.

Insecticidas a granel. Juegos de cristalería de todas calidades.

EL ARCA DE NOE

HERMANOS MOROY, 11.

NOTA.—Saldo de 3.000 docenas de platos.

EMILIO PASTOR

SASTRE

ADMITE GENEROS

Corte y confección garantizado.

Ex-cortador del señor Lajusticia y del señor Lanchares, de Madrid

PORTALES, 58, entresuelo. LOGROÑO.

RECAUCHUTADOS AMERICANOS

EL RAPIDO

Zurbano, 12

Teléfono 1467

LA DISTINCION EN EL VESTIDO ES SU LIMPIEZA

MI SEÑOR ES EL HOMBRE MAS ELEGANTE YO LIMPIO DE UN MODO IRREPROCHABLE CON

NETTOSOL



Y EN POCOS MINUTOS TODA CLASE DE MANCHAS EN TRAJES, SOMBREROS, GUANTES, CORBATAS, TAPETES DE MESA Y DE BILLAR, SOTANAS Y MANTEOS

NETTOSOL

HACE DESAPARECER MANCHAS DE GRASA, VELA, MANTEQUILLA, PINTURA, BARNIZ, BREA, ETC., ETC... FRASCOS A 2'50 Y 4'50 PESETAS DE VENTA EN DROGERIAS. COMPRANDO UNA VEZ SE ADOPTA PARA TODA LA VIDA



Compañía del Pacífico

Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, TOCOPILLA, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrá de SANTANDER, el Motonave "REINA DEL PACIFICO", 16 de abril.

Vapor "ORDUSA", 14 de mayo.

Motonave "REINA DEL PACIFICO", 25 de junio.

Admiten pasaje de Lujo, Primera, Segunda y Tercera clase y carga.

Para Informes, dirigirse a sus Agentes, HIJOS DE BASTERRECHEA,

Paseo de Pereda, núm. 9. SANTANDER.

